



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Gobernación
Secretaría de Gobernación

**Pensar
en
Grande**

**POR AMOR
A PUEBLA**

INFORME ANUAL 2025



JOSÉ SAMUEL AGUILAR PALA

Secretario de Gobernación



PUEBLA
Gobierno del Estado

2 0 2 4 - 2 0 3 0

Gobernación
Secretaría de Gobernación

INFORME ANUAL 2025



JOSÉ SAMUEL AGUILAR PALA
Secretario de Gobernación



ÍNDICE

- 6** Introducción
- 10** Marco Legal
- 13** Temática
- 14** Gobernabilidad y Paz Social
- 22** Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
- 36** Desarrollo Político
- 44** Prevención del Delito y Protección de Derechos Humanos
- 62** Certeza Jurídica y Legalidad
- 72** Búsqueda de Personas Desaparecidas
- 80** Atención a Migrantes
- 84** Atención a Víctimas del Delito
- 90** Asistencia y Beneficencia Privada en el Estado
- 96** Agradecimiento

INTRODUCCIÓN

La gobernabilidad democrática constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral del Estado de Puebla, al garantizar las condiciones necesarias de estabilidad, legalidad, diálogo institucional y respeto pleno a los derechos humanos. En este sentido, la Secretaría de Gobernación desempeña un papel estratégico como responsable de conducir la política interior de la Entidad y fortalecer una gobernabilidad participativa, mediante la coordinación con los poderes públicos, los ayuntamientos, los partidos políticos y la sociedad civil.

Su labor se alinea a un modelo de gobernanza humanista, donde la gobernabilidad se entiende no solo como la preservación del orden, sino como el resultado directo de la justicia social y la coordinación institucional. Bajo la premisa de que el bienestar colectivo es el fundamento de la paz, las acciones que realiza esta Dependencia se orientan a preservar la cohesión social y la estabilidad, transformando la política interior en una herramienta activa para la atención de las problemáticas políticas y sociales del territorio poblano.

Se precisa que la Secretaría de Gobernación cuenta con órganos descentralizados: la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, la Junta de Asistencia Privada del Estado de Puebla y la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia (CEAMPAJ); así como con dos Organismos





Públicos Descentralizados: la Comisión Ejecutiva Estatal para la Atención a Víctimas del Delito (CEEAVI) y el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante (IPAM). En términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Secretaría en el ámbito de sus atribuciones, coordina y vigila su operación y adecuado funcionamiento.

Esta Dependencia en cumplimiento de las atribuciones conferidas y en concordancia con el proyecto de nación, en el periodo que se informa ha actuado en estricto apego a la legalidad y al respeto a los derechos humanos, con lo cual, se ha garantizado un ejercicio firme de la ley, y sin excepciones. En esta visión se ha priorizado la atención a las causas estructurales de la violencia y de los conflictos políticos y sociales suscitados en la entidad, mediante un diálogo permanente con todos los municipios, estableciendo acciones concretas en materia de desarrollo político, prevención del delito, participación ciudadana, certeza jurídica, protección civil, búsqueda de personas no localizadas, atención a víctimas y apoyo a migrantes; como los pilares fundamentales para una estabilidad política y social duradera, con perspectiva de género para todas y todos los poblanos.

Derivado de lo anterior, en un actuar de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de la función pública, se presenta la Glosa de Actividades de la Secretaría de Gobernación, elaborada a partir del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, Dr. Alejandro Armenta Mier; mediante la cual se

da cuenta de las acciones, resultados y logros alcanzados durante el periodo que se informa, enmarcados en el eje de Estado de Derecho y Justicia Social.

Este ejercicio permitirá al Poder Legislativo Local analizar el desempeño de la Secretaría en el cumplimiento de las atribuciones conferidas, así como de sus órganos descentralizados y organismos públicos descentralizados; con lo cual se contribuye al fortalecimiento de la vida democrática de la Entidad; y permite valorar el impacto de las políticas públicas implementadas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad para eficientar la gestión pública.

En este documento se abordan temas prioritarios como la gobernabilidad que considera el ámbito humanista y social, prevención y atención a conflictos sociales; la protección civil y la gestión integral del riesgo

de desastres, orientadas a salvaguardar la vida, el patrimonio y el entorno de la población, así como acciones realizadas de manera oportuna ante situaciones de emergencia y desastres naturales; el desarrollo político, enfocado en el fortalecimiento del diálogo democrático, de la estabilidad institucional, de la identidad, del estado civil de las personas, de la tenencia de la tierra y de la política poblacional; así como la prevención del delito y la protección de los derechos humanos, como ejes transversales para la construcción de una sociedad más justa y segura; la búsqueda de personas no localizadas; la atención a personas migrantes; la atención a víctimas del delito; y la asistencia y beneficencia privada en el Estado. Respecto de lo cual, se presenta el avance correspondiente, reconociendo la importancia de una respuesta sensible, coordinada y eficaz ante las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.





La glosa que se presenta reafirma el compromiso del Gobierno del Estado y de la propia Secretaría de Gobernación con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gobernabilidad, como elementos esenciales para consolidar instituciones sólidas, promover la paz social y garantizar el bienestar de la población.

Este informe se fundamenta en la convicción de que la gobernabilidad en Puebla es el reflejo más claro de la relación entre una política humanista y la acción decidida de gobierno. Bajo esta visión, la estabilidad, la paz social y el bienestar colectivo no son solo objetivos administrativos, sino el resultado de fortalecer las capacidades institucionales para

garantizar un entorno de justicia, inclusión y pleno respeto a los derechos humanos. Reconociendo que el estado enfrenta retos impostergables en materia de adhesión al Estado de Derecho y coordinación interinstitucional, esta Secretaría ha impulsado un modelo de gobernanza responsable donde la seguridad se concibe como un bien público y la justicia como el fundamento de la convivencia pacífica.

La transformación que hoy vive Puebla se manifiesta en un gobierno que escucha, rinde cuentas y actúa con transparencia, priorizando siempre la atención a la población más vulnerable y el fortalecimiento del tejido social mediante el diálogo y la conciliación.

MARCO LEGAL

Comparecer ante el Honorable Congreso del Estado de Puebla para informar sobre el estado que guarda la Secretaría de Gobernación no es únicamente el cumplimiento de una obligación prevista en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; es, ante todo, un acto de responsabilidad política frente a la representación popular y una expresión del compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla establece que las dependencias deben conducir su actuación de manera organizada, programada y alineada a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, bajo la conducción directa de sus titulares, quienes tienen la responsabilidad de informar sobre el ejercicio de sus funciones. En ese marco, la Secretaría de Gobernación ocupa un papel estratégico, no sólo por las atribuciones que le confieren los artículos 31, fracción I, y 32 de dicho ordenamiento legal, sino por su función esencial en la gobernabilidad, la estabilidad institucional y la conducción política del Estado.

La presentación de este informe ante el Congreso del Estado se concibe como un ejercicio de diálogo democrático y de responsabilidad pública, mediante el cual la Secretaría de Gobernación expone su actuación y atiende el legítimo interés de la representación popular por conocer el estado que guardan los asuntos públicos a su cargo, en términos del artículo 222, fracción I, de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Asimismo, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación reconoce expresamente la atribución de su persona titular para comparecer ante el Congreso del Estado y rendir cuentas sobre el despacho de los asuntos de su competencia, en concordancia con los principios de planeación, legalidad y responsabilidad que rigen la acción pública.

En este contexto, se tiene como propósito informar de manera clara y directa sobre el estado que guarda la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla durante el periodo comprendido es del 1 al 30 de noviembre de 2025, dando cuenta de las acciones emprendidas, de los esfuerzos institucionales realizados y de la conducción responsable de los asuntos públicos encomendados.

Rendir cuentas es gobernar de cara a la ciudadanía. Es reconocer que el poder público se ejerce con responsabilidad, que las decisiones deben explicarse y que la gobernabilidad se construye mediante el diálogo, la legalidad y el respeto a las instituciones. Con este informe, la Secretaría de Gobernación reafirma su compromiso con un gobierno transparente, con el fortalecimiento del orden democrático y con la confianza de las y los poblanos en sus instituciones.

TEMÁTICA

La política nacional en materia de planeación establece las directrices que las entidades federativas habrán de observar para llevar a cabo la planeación y ejecución de sus propias acciones, encaminadas a atender las demandas ciudadanas y las necesidades más apremiantes de sus respectivos territorios, por ello, desde esta Secretaría se trabaja de manera coordinada e institucional para contribuir al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Al marco de lo anterior, las acciones realizadas durante el periodo que se informa se encuentran alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, específicamente con el Eje 3 “Estado de Derecho, Seguridad y Justicia”. Cada acción emprendida responde a necesidades identificadas al inicio de la presente gestión y obedece a una lógica de planeación a mediano y largo plazo; en consecuencia, se garantiza que los avances alcanzados generan resultados medibles que contribuyen de manera directa al bienestar de la población. Estos avances confirman la correcta trazabilidad entre la planeación estratégica, la ejecución de las acciones y los objetivos establecidos en el PED.

Respecto a los indicadores establecidos en el instrumento de planeación estatal, se señala que las actividades que se informan contribuyen de manera sustancial a su consecución y logro; correspondiendo a la Secretaría el Índice de Adhesión al Estado de Derecho, lo que se traduce en una mejora real en las condiciones de vida de la sociedad poblana. En este sentido, se reitera el compromiso de la Dependencia por el fortalecimiento institucional como base para continuar en la construcción del estado de derecho.

efensa

eria de la Defensa Nacional

CUNA DEL BLINDAJE



GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL



La gobernabilidad se concibe como la capacidad conjunta del gobierno y de la sociedad para organizarse, dialogar y avanzar de manera pacífica, legítima y sostenible hacia objetivos comunes. Supone reconocer que el ejercicio del poder público debe sustentarse en instituciones sólidas, en el respeto irrestricto al Estado de derecho y en la participación activa de la ciudadanía.

Una gobernabilidad eficaz se construye cuando las decisiones públicas responden al interés general y se adoptan con transparencia, rendición de cuentas y sensibilidad social; implica escuchar, incluir y atender la pluralidad de voces que conforman nuestra sociedad, en especial aquellas que históricamente han sido excluidas, a fin de fortalecer la cohesión social y la confianza en las instituciones.

GOBERNABILIDAD

En 2024, el World Justice Project reportó que Puebla ocupó la posición 25 de 32 entidades federativas en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho, por lo que las políticas públicas que la Secretaría de Gobernación está implementando contemplan acciones estratégicas orientadas a mejorar dicha posición. Este esfuerzo resulta fundamental, ya que su avance se reflejará directamente en un entorno de mayor gobernabilidad, certeza jurídica y consolidación de la paz social en la entidad.

Bajo estos escenarios, desde esta Secretaría se impulsan acciones estratégicas

orientadas a sentar las bases y consolidar en el estado de Puebla una gobernabilidad eficaz, sólida y transparente, enfocada al servicio de la sociedad. Estos esfuerzos buscan fortalecer la coordinación interinstitucional, promover la participación ciudadana, y garantizar que la atención a las necesidades de la población se realice de manera equitativa, incluyente y oportuna, priorizando en todo momento el bienestar social y el desarrollo integral de todas y todos los poblanos.

Estamos transitando de una administración predominantemente reactiva a una gestión proactiva, preventiva y con un enfoque profundamente humanista, bajo la premisa de que no hay paz sin justicia, hemos priorizado la protección de los derechos humanos, la certeza jurídica y la gestión integral del riesgo, colocando siempre a la persona en el centro de cada política pública. Asimismo, es importante destacar que la política pública en materia de gobernanza se ha estructurado a partir de pilares





estratégicos alineados a la política nacional, lo que ha permitido atender de manera oportuna y responsable las inconformidades y demandas de la ciudadanía, de los actores políticos y de las autoridades municipales.

En este sentido, se llevaron a cabo 353 mesas de trabajo conciliatorias relacionadas con problemáticas de agua, controversias de límites territoriales entre municipios, conflictos en cabildos y con autoridades auxiliares, disputas al interior de instituciones educativas e inconformidades ciudadanas con autoridades municipales. Estas mesas posibilitaron el diálogo directo entre ciudadanía y autoridades en temas político-sociales que pudieran alterar el orden y la paz, permitiendo la

gestión y coordinación con dependencias autoridades competentes para su atención. Con ello, se lograron acuerdos en beneficio de 163 municipios de la entidad, impactando de manera positiva a autoridades municipales y autoridades auxiliares, representantes agrarios y comités ciudadanos.

Adicionalmente, y con el objetivo de atender solicitudes e inconformidades presentadas por Ayuntamientos, organizaciones políticas y sociales, instituciones y ciudadanía en general, se elaboraron y canalizaron 4 mil 627 escritos de solicitud a las instancias competentes, garantizando una atención oportuna, eficaz y cercana en los 217 municipios del estado.



En este contexto, para supervisar y evaluar las acciones orientadas a la solución de conflictos que afectan la gobernabilidad democrática y social en la entidad, se realizaron 69 visitas consistentes en inspecciones y monitoreos durante las elecciones extraordinarias, supervisión de instalación de Concejos Municipales, organización de mesas de trabajo para atender conflictos sociales y asesoramiento para el correcto ejercicio de las funciones en los Ayuntamientos. Estas acciones se llevaron a cabo en 29 municipios, entre ellos: Ahuazotepec, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Cuautinchán, Hueyapan, Juan Galindo, Nealtican, San Andrés Cholula, San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Venustiano Carranza, Xoxtla, entre otros.

Por otro lado, con el propósito de brindar certeza jurídica y reconocer formalmente a las personas integrantes de los cabildos municipales como autoridades electas, se emitieron 2 mil 283 identificaciones oficiales para las y los integrantes de los 217 cabildos municipales, facilitando el pleno ejercicio de sus funciones y atribuciones legales.

Ante escenarios de conflictos presentados, una tarea relevante fue el desarrollo de una Agenda de Riesgos de carácter mensual, que permitió analizar la situación de gobernabilidad democrática y social en el estado mediante un mapeo integral de semaforización de los municipios. Este instrumento recopiló y analizó información de los principales acontecimientos políticos y sociales que pudieran incidir en la estabilidad de la entidad, fortaleciendo la capacidad preventiva y de respuesta del Gobierno en los 217 municipios. Gracias a este monitoreo, se contribuyó a la reducción del número de municipios que se encontraban en fase roja, pasando de 15 a 4.





PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A CONFLICTOS SOCIALES

Mediante una coordinación interinstitucional efectiva y el fortalecimiento continuo de las capacidades del personal operativo y directivo, se han alcanzado resultados verificables que han permitido salvaguardar vidas humanas y garantizar la preservación del Estado de Derecho en la atención de incidentes críticos. De manera complementaria, los procesos de formación en liderazgo comunitario y mediación de conflictos consolidan un enfoque preventivo de la gobernabilidad, al reconocer que la paz social se construye a partir del fortalecimiento del tejido comunitario y del incremento de la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de impartir justicia.

Por lo anterior, y en aras de garantizar el orden, la estabilidad y el respeto al Estado de derecho, así como de propiciar la paz social y el bienestar colectivo, se llevó a cabo la actualización del Protocolo de Actuación para Casos de Intento de Linchamiento en el Estado de Puebla, con la visión de atender las necesidades de la población que enfrentan estos conflictos.

Este instrumento institucional establece los roles, funciones y mecanismos de coordinación entre las autoridades involucradas en situaciones de riesgo, cuando un grupo de personas amenaza con agredir físicamente a una o más personas con la intención de privarlas de la vida. El Protocolo se activa cuando el Delegado de Gobierno se traslada al lugar para dialogar y mediar la situación.

En seguimiento a lo anterior, en el periodo que se informa, se atendieron 152 incidentes relacionados con actos de justicia por propia mano, por lo cual, el Protocolo fue activado en 117 de ellos, mientras que en 35 casos no fue necesario aplicarlo debido a que las partes involucradas lograron acuerdos sin que se generaran mayores conflictos.



Los incidentes se registraron en 51 municipios del estado, destacando Amozoc, Puebla, San Martín Texmelucan y Tehuacán como los de mayor incidencia. Gracias a la oportuna aplicación del Protocolo, se logró salvaguardar la integridad física de las personas retenidas y permitir que las autoridades competentes determinaran su situación jurídica, lo que contribuyó a mantener la paz social en la entidad federativa.

En el marco de las estrategias de atención a incidentes por retenciones, y considerando que Puebla es uno de los estados con mayor índice de actos de justicia por propia mano, se impartieron capacitaciones presenciales a 935 personas, entre Delegados de Gobierno y Policías Preventivos del estado, quienes, a su vez, replicaron la información en los ayuntamientos, oficinas foráneas e instituciones que lo solicitaron, beneficiando así a los 217 municipios del estado. Con ello, se logró mejorar la coordinación interinstitucional, fortalecer la respuesta inmediata y salvaguardar el Estado de derecho.

Estas capacitaciones precisan los roles que deben cumplir los tres órdenes de gobierno, subrayando que las personas servidoras públicas no están exentas de responsabilidades por omisión ante un intento de linchamiento.

Asimismo, en esta temática se brindaron 121 asesorías y capacitaciones sobre el Protocolo en 119 municipios de la entidad, beneficiando a autoridades municipales, cuerpos policiales y víctimas de intentos de linchamiento, fomentando una actuación inmediata y assertiva que refuerza la confianza en las instituciones.

Aunado a lo anterior, y reconociendo que el liderazgo comunitario es clave en la resolución de conflictos sociales, incluso en escenarios de alto riesgo como los intentos de linchamiento, se realizaron 3 talleres denominados “Liderazgo Comunitario y Prevención de Linchamientos: Conociendo el Protocolo de Actuación”.



Los talleres contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades locales y a la actualización de las autoridades respecto al Protocolo. Las sedes fueron los municipios de Palmar de Bravo y Puebla, con una participación total de 371 personas (132 mujeres y 239 hombres) provenientes de 39 municipios. Estas acciones reforzaron la prevención comunitaria y la atención institucional frente a conflictos sociales y situaciones de riesgo colectivo. Ante dichos escenarios, se desarrollaron mesas de mediación y diálogo, así como audiencias, a través de las cuales se canalizaron peticiones y problemáticas a las dependencias y organismos competentes para su atención.

Como parte de las acciones implementadas se encabezaron 74 mesas de mediación y 138 audiencias, logrando reducir conflictos sociales y políticos, así como prevenir movilizaciones que pudieron derivar en alteraciones al orden público. En su mayoría, estas mesas y audiencias se desarrollaron en Puebla capital, beneficiando a la ciudadanía del estado y consolidando los esfuerzos institucionales por mantener la estabilidad, la paz y la cohesión social.



Los resultados aquí expuestos reflejan un compromiso firme e ineludible con la ciudadanía para reducir riesgos y consecuencias que afecten la estabilidad de la población; priorizamos el diálogo como la herramienta fundamental en la resolución de conflictos.



PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



RESPUESTA, ATENCIÓN Y AUXILIO DE EMERGENCIAS

Somos parte del Segundo Piso de la Transformación y estamos convencidos que esta no se construye únicamente a través de políticas gubernamentales, sino con la participación consciente, informada y organizada del pueblo. En este sentido, la Secretaría de Gobernación contribuye de manera permanente a generar las condiciones necesarias para que el bienestar y la tranquilidad de la población se mantengan como una prioridad.

La salvaguarda de la vida y el patrimonio

como una prioridad absoluta, entendiendo que la seguridad del pueblo no depende únicamente de la respuesta ante la emergencia, sino de la capacidad institucional para anticipar, mitigar y recuperar el tejido social frente a fenómenos naturales y antropogénicos.

Durante el periodo que se informa, la estrategia estatal se consolidó a través la capacidad de respuesta y auxilio oportuno, gestión estratégica y cultura de la prevención y la resiliencia comunitaria; así como la atención integral ante contingencias críticas frente al impacto de fenómenos hidrometeorológicos de gran magnitud.



Por lo cual, se han implementado acciones concretas orientadas a brindar una respuesta oportuna, eficaz y con sentido humano ante cualquier situación que ponga en riesgo la integridad física de las personas. Estas medidas están dirigidas a garantizar la atención inmediata y coordinada frente a emergencias, desastres o siniestros, ya sean de origen natural o antropogénico, privilegiando siempre la protección de la vida y la seguridad de las y los ciudadanos.

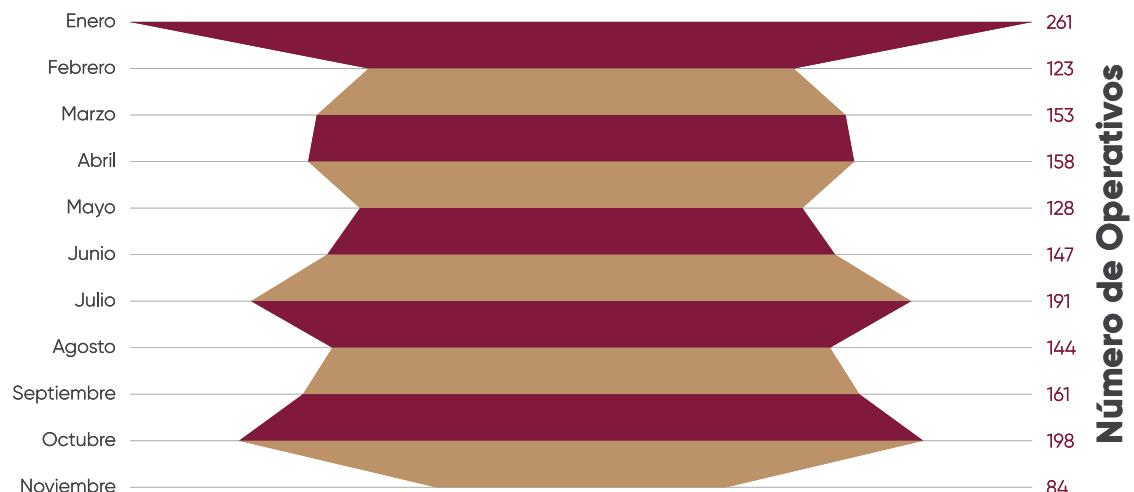
En este marco de referencia, se otorgó atención a la población afectada por

fenómenos que representaron un peligro para la vida, la salud y el patrimonio de habitantes de diversos municipios del estado, con especial énfasis en zonas de riesgo y en las personas en situación de vulnerabilidad frente a eventos climáticos adversos; y como parte de las estrategias de protección civil y gestión del riesgo de desastres, se llevaron a cabo mil 784 operativos de atención y respuesta, en beneficio de 438 mil 495 personas en la entidad, con lo cual se lograron reducir los impactos de desastres naturales y emergencia en la población en 157 municipios (gráfica).

Gráfica

Operativos para la atención de emergencias de desastres

De enero a diciembre de 2025
(Operativos)



Fuente: Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres

En este tenor, dentro del ámbito de atención de siniestros, los incendios forestales representan una amenaza creciente, impulsada tanto por los efectos del cambio climático como por el descuido humano. Estos eventos generan impactos severos en la naturaleza, afectando la biodiversidad, la calidad del aire y los ecosistemas; además, constituyen un riesgo directo para la salud y la seguridad integral de la población.

Ante este escenario, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Gobernación, puso en marcha operativos especiales de atención y respuesta, orientados a brindar apoyo oportuno y mitigar los daños ocasionados por el fuego. Así, durante la temporada de incendios forestales, se ejecutaron 300 operativos de emergencia, en beneficio de 4 millones 363 mil 39 personas de 76 municipios del estado (véase el mapa 1), fortaleciendo con ello la capacidad institucional para la protección de la ciudadanía y el resguardo del entorno natural.

Asimismo, con el compromiso de respaldar a la población más vulnerable ante emergencias, desastres y siniestros, se implementaron acciones de apoyo que fortalecen la atención inmediata con sentido humano y que contribuyen a la recuperación de las comunidades afectadas. Por ello, se distribuyeron entre la población insumos, como artículos de limpieza y bienes esenciales, que permitieron que las familias retomen sus actividades cotidianas en el menor tiempo posible, frente a daños ocasionados por fenómenos naturales o de origen humano.



300 Operativos de Incendios Forestales

En este contexto, se entregaron 425 apoyos en especie, consistentes en colchonetas, cobertores, láminas, así como kits de limpieza y de higiene personal, beneficiando a 6 mil 733 personas afectadas por lluvias intensas, granizadas y vientos fuertes en 64 municipios del estado.



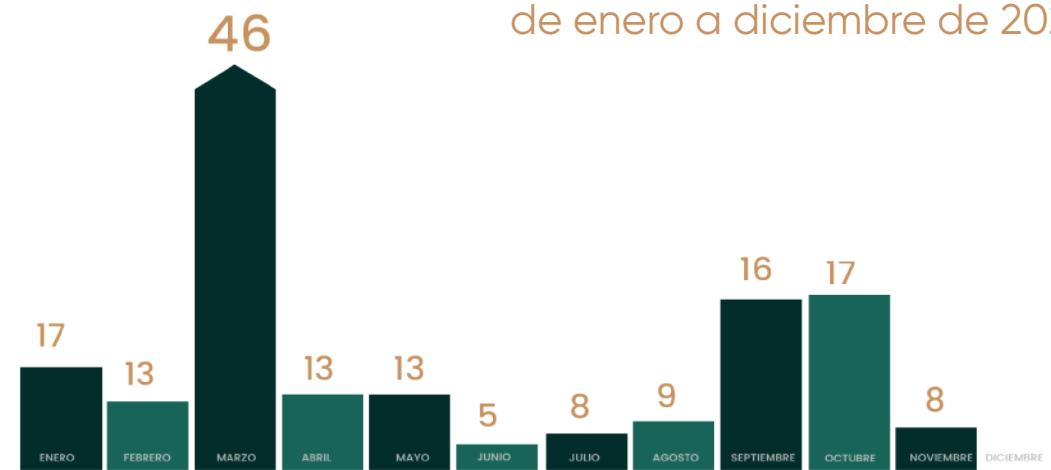
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Para fortalecer la capacidad de respuesta interinstitucional y consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque en la reducción de siniestros, es de suma importancia la capacitación e intercambio de información en materia de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, en ese sentido, se realizaron la reunión de Instalación, así como la Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil; lo que benefició a 6 millones 583 mil 278 habitantes de los 217 municipios del estado.

Por otro lado, con el objetivo de fomentar la Cultura de Protección Civil en la población de la entidad, se implementaron actividades de difusión y capacitación en reducción del riesgo de desastres de origen natural o antropogénico. En este sentido, se impartieron 165 cursos de capacitación en materia de protección civil dirigidas a 2 mil 18 personas de 27 municipios, con la finalidad de mejorar la resiliencia comunitaria y solidaria de la población (véase la gráfica 3).



Cursos de Capacitación a Público en General en materia de Protección Civil de enero a diciembre de 2025



Fuente: Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres



Con la finalidad de observar, ensayar y corregir la respuesta ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre, se realizaron simulacros con hipótesis de escenarios críticos, como desastres naturales o siniestros. Estas acciones refuerzan la coordinación interinstitucional del Sistema Estatal de Protección Civil, desde el nivel local hasta el estatal, involucrando a los 3 sectores de la sociedad: público, privado y social. De esta manera, se fortalecieron las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias.

A su vez, se participó en el Primer Simulacro Nacional 2025, con hipótesis de sismo de magnitud 8.1 con epicentro en el Golfo de Tehuantepec, entre los estados de Oaxaca y Chiapas, siendo perceptible en el estado de Puebla de manera fuerte y muy fuerte, el

ejercicio inició a las 11:30 horas, con una participación de un millón 119 mil 255 participantes, con un total de 19 mil 538 inmuebles: 5 mil 177 inmuebles federales, 4 mil 427 inmuebles estatales, mil 806 inmuebles municipales y 8 mil 128 inmuebles privados.

Asimismo, el 19 de septiembre del presente año se participó en el Segundo Simulacro Nacional 2025, con hipótesis de Sismo de magnitud 8.1 con epicentro en Lázaro Cárdenas, Michoacán; siendo perceptible en el Estado de Puebla de manera moderada; el ejercicio inició a las 12:00 horas, con una afluencia de un millón 213 mil 313 participantes, con un total de 19 mil 841 inmuebles: 6 mil 350 inmuebles federales, 4 mil 911 inmuebles estatales, mil 858 inmuebles municipales y 6 mil 722 inmuebles privados.

ANÁLISIS DEL RIESGO DE DESASTRES

Asegurar la protección de las personas es de suma importancia para esta administración y como parte de las acciones de fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta de las comunidades cercanas al Volcán Popocatépetl, se instalaron comités comunitarios para que la población identifique los escenarios de riesgos y estén preparados ante una situación real de contingencia volcánica, iniciando protocolos de concentración en puntos de reunión para una posible evacuación, en espera del arribo de autoridades de los tres órdenes de gobierno, que brindarán el apoyo desde el auxilio, recuperación y vuelta a la normalidad. En ese marco, se instalaron 15 Comités Comunitarios de Protección Civil en zonas de riesgo de mayor peligro del volcán Popocatépetl en beneficio de 39 mil 366 personas.

Con relación a lo anterior, y para fortalecer una cultura de autoprotección así como de reducción del riesgo de desastres en estas comunidades cercanas al volcán Popocatépetl, se desarrollaron acciones de difusión y capacitación orientadas a la identificación, preparación y mitigación de riesgos. Aunado a ello, se llevaron a cabo recorridos preventivos que refuerzan la resiliencia comunitaria ante posibles emergencias volcánicas.

Asimismo, como parte del reforzamiento a las capacidades de evacuación, se verificaron las condiciones de carreteras y caminos que

integran las 10 rutas de evacuación del volcán Popocatépetl. De igual manera, se realizaron 61 recorridos de preparación en 10 municipios, en beneficio de 190 mil 728 personas, contribuyendo a la protección de la vida y a la organización comunitaria ante escenarios de riesgo.

Es importante subrayar que, de forma complementaria, se implementaron Modelos Numéricos de Predicción Climática Regionalizados, operados por personal especializado, lo que permitió generar información oportuna sobre el comportamiento de ciclones tropicales, temporal lluvioso, altas y bajas temperaturas, así como heladas. Como resultado, se emitieron mil 2 Boletines de Alerta Temprana Meteorológica, beneficiando a 6 millones 583 mil 278 habitantes de los 217 municipios de la entidad, facilitando la anticipación de medidas preventivas por parte de autoridades y población frente a fenómenos hidrometeorológicos.



ACCIONES PARA ATENDER LA CONTINGENCIA POR INTENSAS LLUVIAS

La Secretaría de Gobernación participó activamente para la atención de la contingencia presentada por intensas lluvias, detallando a continuación las acciones desarrolladas.

El 7 de octubre de 2025 por la tarde, la Comisión Nacional del Agua emitió un pronóstico meteorológico para medios

sobre condiciones adversas en 28 Estados de México, donde advertía que esa misma noche y al día siguiente, miércoles 8 de octubre, se esperaban lluvias torrenciales en el norte y este de la entidad.

En ese sentido, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, emitió oportunamente dos comunicados oficiales de Alertamiento Meteorológico a las autoridades municipales y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para informar sobre la presencia de un temporal lluvioso que afectaría al estado durante los días



siguientes. Asimismo, se emitieron recomendaciones específicas para su atención.

Derivado del seguimiento al “Resumen de precipitaciones en las últimas 24 horas en la República Mexicana”, emitida por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) los días 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2025, se reiteró el alertamiento a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, a través de un tercero y cuarto comunicado oficial.

Para dar atención a las lamentables afectaciones ocasionadas por las fuertes lluvias que se presentaron entre el 7 y el 11 de octubre en las sierras Norte, Nororiental y Negra, el Titular del Ejecutivo instruyó el establecimiento de un Puesto de Mando con los tres niveles de gobierno en el Recinto Ferial de Huauchinango, a fin de dar atención inmediata a los municipios y comunidades afectadas. Se detectaron 23 municipios afectados, de los cuales 17 se consideraron prioritarios por comunidades incomunicadas, servicios vitales dañados y una población profundamente afectada. Se está trabajando con 45 elementos en 15



Actualmente, las comunidades afectadas se encuentran en la etapa de recuperación, consistente en la apertura de caminos, retiro de material, derrumbes y deslizamientos, rehabilitando carpetas asfálticas, puentes colapsados, reinstalando servicios básicos y limpiando viviendas e infraestructura pública.

Se trabajó con 45 elementos en 15 vehículos oficiales, que realizaron labores de búsqueda y rescate, limpieza de viviendas y vialidades, inspeccionando puentes y tramos carreteros, retirando árboles en riesgo y atendido a las y los poblanos en la Sierra Norte.



El Gobierno del Estado realizó 43 recorridos interinstitucionales con integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, para una evaluación preliminar de los daños ocasionados por la eventualidad ocurrida, consistente en identificar y registrar la extensión, gravedad y localización de los efectos, este proceso es fundamental para planificar la respuesta y recuperación. Se llevaron a cabo 66 gestiones para el restablecimiento de los servicios públicos en las zonas afectadas, lo anterior en el marco del Sistema de Comando de Incidentes, consistente en recuperar y restaurar la infraestructura estratégica y de la operación de los servicios vitales para el bienestar de la población.



**66 restablecimientos
de servicios públicos**
en zonas afectas



Debido a las afectaciones ocasionadas por la tormenta tropical “Jerry” en la Sierra Norte del Estado, y en atención al Acuerdo por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los ciudadanos de las zonas dañadas con motivo de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos que han afectado al territorio del Estado de Puebla del 7 al 11 de octubre de 2025”, publicado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el 24 de octubre del presente año, se instalaron módulos itinerantes de atención ciudadana en los municipios de Huauchinango, Pantepec, Pahuatlán, Xicotepec de Juárez y Chignahuapan, así como en la Junta Auxiliar Villa Ávila Camacho “La Ceiba”, perteneciente a Xicotepec de Juárez, donde se brindó servicio gratuito para la expedición de extractos certificados de actas de nacimiento, matrimonio y defunción.

Como resultado de esta labor, se emitieron un total de 870 extractos, de los cuales: 841 fueron de actas de nacimiento, 13 de actas de defunción y 16 de actas de matrimonio. Por municipio, se entregaron los siguientes: en Huauchinango, se entregaron 240 extractos; en Villa Ávila Camacho “La Ceiba”, 309; en Pantepec, 56; en Pahuatlán, 109; en Xicotepec de Juárez, 42; y en Chignahuapan, 114.

Estas cifras reflejan el impacto positivo y la efectividad de la estrategia implementada, que permitió atender de manera oportuna,



**Se emitieron
870 extractos**

solidaria y coordinada a la población afectada, contribuyendo a la restitución del derecho a la identidad como un elemento esencial para el ejercicio de otros derechos fundamentales. Con estas acciones, el Gobierno del Estado reafirma su compromiso con la atención humana y cercana a la ciudadanía, fortaleciendo la presencia institucional en las comunidades más afectadas y consolidando una política pública de inclusión, equidad y bienestar social en favor de las y los poblanos.

Por otro lado, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, en coordinación con diversas instituciones federales, estatales y municipales, llevó a cabo un operativo interinstitucional de búsqueda en la Sierra Norte tras las afectaciones provocadas por la tormenta tropical Raymond. Del 13 de octubre al 2 de noviembre de 2025, durante 21 días consecutivos, se desplegaron brigadas operativas en búsqueda en los municipios de Huauchinango, Naupan, Xicotepec, Tetela de Ocampo y Pahuatlán, empleando técnicas terrestres, aéreas y acuáticas, así como el uso de drones, binomios caninos, mini retroexcavadoras, georradar y cámaras especializadas. Este esfuerzo conjunto con la Secretaría de Marina, la Coordinación General de Protección Civil del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, autoridades municipales y familiares de víctimas permitió atender once reportes de desaparición derivados de la contingencia, logrando la localización de diez personas, a cuyas familias se brindó acompañamiento digno y cercano.



Sin embargo, las acciones continúan enfocadas en la búsqueda del menor Liam Tadeo González Lechuga, de seis años de edad, desaparecido en la comunidad de Piedras Pintadas, municipio de Huauchinango, con el apoyo de buzos, binomios caninos y equipos de prospección aérea y acuáticas. Cada acción realizada representa un esfuerzo coordinado por dar certeza a las familias, proteger la vida y mantener la confianza y estabilidad en las comunidades afectadas. Este operativo demuestra que en Puebla la búsqueda no se detiene, y que el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno es esencial para garantizar el derecho a la verdad, la justicia y el bienestar. La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla reitera su compromiso con las familias y con la vida, trabajando con certeza, confianza y cercanía.

Bajo un firme compromiso con el bienestar y la dignidad de sus ciudadanos, se activó con celeridad y eficacia una Estrategia de Atención Integral e Inmediata a Víctimas durante el período crítico del 12 al 24 de octubre de 2025, en respuesta a la contingencia climatológica que afectó gravemente a la Sierra Norte. Esta intervención se ejecutó con la prioridad de salvaguardar la dignidad humana, ofrecer soporte emocional especializado y asegurar la gestión documental esencial para las personas damnificadas.

Se destaca la puntual intervención para la atención inmediata a las víctimas del desastre natural, incluyendo la contención a familiares de personas no localizadas. En un esfuerzo sinérgico, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas trabajó

estrechamente con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del ámbito Federal, y autoridades de los tres órdenes de gobierno, asegurando una respuesta integral y coordinada.

La administración estatal asumió la gestión y logística operativa en los principales Centros de Ayuda Inmediata (CAI) y albergues clave, como el Ejido Carrizal Viejo y la Primaria Federal Emiliano Zapata en Pantepec, y el Recinto Ferial de Huauchinango.

Se implementó un riguroso registro de personas albergadas y se realizó un monitoreo constante de la situación de afectación; Orden y Convivencia, se emitieron e instalaron señaléticas y lineamientos internos para optimizar la convivencia y el orden dentro de los recintos. Se garantizó la entrega constante de asistencia humanitaria, sumando más de 450 cajas, bolsas y paquetes armados que contenían ropa, calzado, kits escolares, pañales, artículos de higiene, alimentos, juguetes y material lúdico, distribuidos directamente a las personas damnificadas.

Se brindó apoyo esencial a población con necesidades particulares, incluyendo la entrega de material para personas en tratamiento de diálisis peritoneal y la provisión de mobiliario asistencial (silla de ruedas, bastón) a quien lo requirió. También Colaboración Logística, en colaboración con el DIF Municipal de Huauchinango, se llevaron a cabo labores de clasificación y distribución de más de 400 kg de ropa y 480 pares de zapatos el 19 de octubre.



Conscientes del profundo impacto emocional del desastre, se priorizó la Atención Emocional y Tanatológica Individual mediante la impartición de sesiones de terapia especializada con apoyo de médico tanatóloga, dirigidas a familiares de personas fallecidas y afectadas.

Se desplegó una Contingencia Tanatológica en la presidencia municipal de Xicotepec y se otorgó Apoyo a la Infancia, se desarrollaron actividades lúdicas, como "Dibuja tu lugar seguro", con el objetivo de brindar contención y apoyo psicosocial a las infancias albergadas.

En el marco de la estrategia de recuperación, la gestión documental fue crítica para asegurar el acceso a derechos y apoyos. Emisión de CURP, se facilitó la impresión de 170 apoyos e impresiones de CURP a

personas que carecían de documentación. Específicamente, se imprimieron 77 CURP el 13 de octubre en albergues, y se empadronó y apoyó la impresión de 54 CURP adicionales en Pantepec (14 de octubre) y 38 personas en Huachinango (16 de octubre).

Se gestionó un total de 20 canalizaciones a través de oficios dirigidos a instituciones clave como el Instituto Municipal de la Mujer y los Sistemas DIF Municipales de Tlacuilotepec y Xicotepec, asegurando el seguimiento institucional de casos específicos. Esta acción gubernamental en la Sierra Norte es un testimonio de la sensibilidad, eficiencia y coordinación con la que el Gobierno de Puebla afronta las emergencias, poniendo siempre a las personas afectadas en el centro de su quehacer.





DESARROLLO POLÍTICO



El desarrollo político en el Estado de Puebla se consolida como una estrategia integral orientada a garantizar que todas las personas cuenten con los elementos jurídicos y documentales necesarios para ejercer plenamente sus derechos fundamentales, su libertad y seguridad jurídica. Esta administración reconoce que la certeza jurídica es un cimiento de la paz social; por ello, las políticas públicas de este sector se han enfocado en eliminar las barreras estructurales de exclusión que históricamente han limitado el acceso a la identidad legal y a la propiedad formal, particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad, la no discriminación y el acceso efectivo a la justicia.

IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

El Gobierno del Estado reconoce a la familia como la forma de organización más importante de la sociedad, siendo el núcleo en el que se desenvuelven las personas y les brinda su identidad; por lo que, en el marco del Día del Amor y la Amistad, se llevó a cabo la jornada de matrimonios colectivos gratuitos los días 14, 15 y 21 de febrero. Gracias a estas acciones se logró beneficiar a mil 375 parejas poblanas, fortaleciendo la seguridad jurídica y el bienestar familiar en el estado.

La Jornada de Matrimonios Colectivos **Gratis** benefició a **mil 375 parejas poblanas**





Esta iniciativa tuvo como propósito otorgar certeza jurídica a las parejas contrayentes respecto a su situación civil. Esta acción tuvo lugar en el Centro Expositor del municipio de Puebla y en otras 27 localidades de los municipios de Ajalpan, Aljojuca, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chiconcuautla, Chietla, Chignautla, Coronango, Coxcatlán, Guadalupe Santa Ana, Guadalupe Victoria, Ixcaquixtla, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Salvador el Seco, Tecali de Herrera, Tehuacán, Tepeaca, Tepango de Rodríguez, Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec, Venustiano Carranza, Zacapoaxtla y Zapotitlán de Méndez.

Continuando con la política de otorgar certeza jurídica y legal a la población, y con el objetivo de fortalecer el derecho al registro de nacimiento, se llevó a cabo la jornada especial de Registros Mágicos, una estrategia orientada a reducir el subregistro y garantizar la identidad legal de niñas y niños en el estado. Más allá del cumplimiento de un trámite administrativo, esta jornada representó un esfuerzo institucional orientado a cerrar brechas de desigualdad, empoderar a las comunidades marginadas y asegurar que cada niña y niño crezca con dignidad, identidad y protección legal.

La jornada logró un resultado histórico con la entrega de mil 350 actas de nacimiento en un solo día. Para ello, todos los juzgados del registro civil del estado permanecieron abiertos, sin excepción, independientemente de los usos y costumbres locales, facilitando el acceso al trámite de manera incluyente y eficiente.

TENENCIA DE LA TIERRA

El fortalecimiento de las operaciones de tenencia de la tierra, así como de los sistemas registrales y catastrales, constituye un elemento esencial para la gobernabilidad, al brindar certeza jurídica sobre la propiedad y posesión del suelo. La correcta administración y modernización de estos mecanismos garantiza la seguridad patrimonial de las personas, previene conflictos sociales y favorece un desarrollo urbano y rural ordenado. Cuando cada ciudadano tiene la confianza de que su patrimonio está protegido por el Estado y respaldado por instituciones confiables, transparentes y accesibles, se consolidan la paz social, la justicia y las condiciones indispensables para el fortalecimiento de la riqueza comunitaria.

Lo anterior refleja el compromiso de la presente administración con la justicia, la legalidad y el fortalecimiento del Estado de Derecho, por ello, se promueve la coordinación efectiva entre los registros públicos, los catastros y los programas de regularización territorial, que no solo impulsan la eficiencia administrativa, sino que generan condiciones de equidad, seguridad jurídica y participación social que fortalecen la cohesión comunitaria y el bienestar colectivo.

En el Estado de Puebla se ha identificado que miles de familias habitan predios urbanos y suburbanos sin documentos legales de propiedad, lo que limita su acceso a servicios públicos, créditos y seguridad patrimonial. Esta situación hizo necesario impulsar acciones de regularización que otorguen certeza jurídica como garantía de dignidad humana, al tiempo que promueven justicia social y contribuyen al desarrollo de comunidades más seguras, solidarias y prósperas.





Por lo que, en respuesta a los escenarios que viven estas familias, se puso en marcha el Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, mediante el cual, se han firmado 167 convenios con municipios, entre ellos, se encuentran Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Chiautla, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Huauchinango, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Tlachichuca, beneficiando directamente a las familias de las demarcaciones incorporadas al programa.

En el desarrollo de este esfuerzo institucional, para garantizar certeza jurídica en bienes destinados al servicio público, se emitieron 7 Proyectos de Iniciativa de Decretos para

solicitar al Honorable Congreso del Estado la autorización para la enajenación bajo la figura de donación a título gratuito, así como 4 proyectos de Iniciativa de Decreto bajo la figura de expropiación por causa de utilidad pública, en beneficio directo e indirecto de habitantes de los municipios de Acatlán, Amozoc, Cañada Morelos, Cuautlancingo, Puebla, Yaonahuac y Zoquitlán mejorando infraestructura, gestión pública y acceso a servicios esenciales.

Estas acciones representan un compromiso firme con la dignidad humana y la justicia territorial, al asegurar que cada familia cuente con la protección jurídica de su patrimonio y con condiciones equitativas para el acceso a la propiedad formal. Asimismo, consolidan el respeto a las comunidades como base del desarrollo social, fortaleciendo los pilares del humanismo que guían esta administración: bienestar, igualdad de oportunidades y seguridad patrimonial para todas y todos los poblanos.



FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA POBLACIONAL

En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), dirigida a jóvenes de 10 a 19 años, se consolidó el Grupo Estatal para la prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA), el cual cuenta con la participación de 21 autoridades, cuya labor ha permitido el desarrollo de múltiples acciones interinstitucionales. En ese sentido, se participó en 34 reuniones interinstitucionales y 11 jornadas entre las que destacan: Jornada Violeta, Jornada Integral para Mujeres Indígenas y Jornada Tejiendo Paz, lo que benefició a 328 personas en todo el estado.

A su vez, con el objetivo de fortalecer la prevención del embarazo en niñas y adolescentes en todo el territorio poblano, el Gobierno del Estado logró instalar 64 Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA), lo que ha permitido ampliar la cobertura local de prevención y atención. De manera complementaria, se impartieron 11 capacitaciones en escuelas sobre “Proyecto de Vida”, para fortalecer la toma de decisiones informadas entre adolescentes.



Por otra parte, se promovió una gestión territorial informada con enfoque poblacional, mediante la instalación de Consejos Municipales de Población (COMUPO). Hasta hoy, se han constituido 63 consejos, lo que facilita la aplicación de políticas públicas más eficientes, respaldadas en información estadística y estudios especializados orientados a la reducción de pobreza y desigualdad. A su vez, se elaboraron 3 estudios sociodemográficos, que permiten identificar características sociales, económicas y demográficas clave para mejorar la toma de decisiones locales, beneficiando directamente a la población de los municipios involucrados.







PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS



La seguridad y la paz social en el Estado de Puebla se sustentan en una política pública integral que atiende las causas de la violencia y coloca la dignidad humana en el centro de la acción gubernamental. La Secretaría impulsa y ejecuta un modelo de prevención social de la violencia y el delito basado en la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la protección irrestricta de los derechos fundamentales de todos los grupos poblacionales.

17 Operativos de Supervisión en Centros Penitenciarios del Estado

PREVENCIÓN DEL DELITO

A partir del Diagnóstico emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, se identificó la necesidad de realizar un análisis integral sobre las condiciones operativas, estructurales y de atención en los centros penitenciarios estatales. La evaluación reveló áreas críticas que requerían atención inmediata con sentido humano en rubros como infraestructura, seguridad, gobernabilidad democrática y social, así como atención a las personas privadas de la libertad.

En respuesta a este contexto, durante el periodo que se informa, la Secretaría de Gobernación implementó 17 operativos de supervisión, uno en cada centro





penitenciario en los municipios de Acatlán, Chalchicomula de Sesma, Huejotzingo, Huauchinango, Libres, Puebla, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeji de Rodríguez, Xicotepec y Zacapoaxtla. Estas acciones tuvieron como objetivo verificar las condiciones materiales, administrativas y de trato digno a las personas privadas de la libertad. Los operativos incluyeron recorridos técnicos, entrevistas con el personal, revisión documental, inspección de instalaciones y coordinación estrecha con autoridades penitenciarias locales.

Con el objetivo de que, en el primer año de gobierno, al menos 100 de los 217 municipios del estado de Puebla cuenten con herramientas para elaborar su diagnóstico municipal en materia de cohesión social, prevención social del delito, la violencia y la delincuencia con un enfoque integral y territorial, así como adquirir herramientas metodológicas y técnicas para diseñar su propio plan de acción y elaborar un diagnóstico local. En este marco, se capacitó a 689 funcionarios de 100 municipios del estado, mediante sesiones en modalidad presencial y virtual, a través de la plataforma ZOOM.

Por otra parte, para implementar herramientas que permitan la identificación de factores de riesgo y tipos de violencia en los municipios del estado, se aplicaron diversas actividades en 38 instituciones educativas. Estas acciones incluyeron 33 actividades basadas en cuestionarios y 7 en marchas exploratorias, diseñadas para detectar y analizar las problemáticas que

enfrentan los estudiantes. Beneficiando a un total de 5 mil 840 alumnos, contribuyendo a fortalecer la prevención y atención de la violencia en el entorno escolar.

Consciente de la necesidad de fortalecer el tejido social es fundamental promover y reforzar los valores en las personas, con el fin de construir una sociedad más justa, equitativa y lograr entornos de paz, se llevaron a cabo 90 actividades dirigidas a fomentar el reconocimiento y la práctica de valores en espacios familiares, escolares y sociales. Entre estas actividades destacaron Palomas de la Paz y Fomentando los Valores, las cuales enfatizaron valores como el respeto, la tolerancia, la empatía y el amor.

Dichas actividades se llevaron a cabo en 20 municipios: Acatlán, Acatzingo, Amozoc, Atempan, Atlixco, Cuyoaco, Chiautzingo, Guadalupe Victoria, Libres, Nealtican, Nopalucan, Oriental, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Gregorio Atzompa, San Nicolás de los Ranchos, Tehuacán, Tepeaca y Yehualtepec. En total, beneficiaron 3 mil 219 personas, de las cuales mil 597 fueron mujeres y mil 622 hombres.

Ante el debilitamiento del tejido social, el deporte y la cultura se posicionan como herramientas clave para la articulación y cohesión comunitaria. La práctica deportiva y cultural fomenta hábitos saludables, el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, elementos fundamentales para mantener a las personas alejadas de pensamientos negativos, la delincuencia y las adicciones.

En este sentido, se implementaron 71 actividades deportivas y culturales que promovieron entornos de paz, entre las que destacan los circuitos deportivos, sesiones de zumba, bailes regionales y los juegos por la prevención, como Jenga, así como pies y manos. Estas acciones incentivarón la colaboración grupal, la práctica deportiva y la sana convivencia.

Aunque el impacto de estas actividades de prevención y cohesión social se espera que sea visible a largo plazo, su ejecución durante el periodo reportado benefició a 2 mil 974 personas, de las cuales mil 554 fueron mujeres y mil 420 hombres de 22 municipios como Amozoc, Atempan, Atlixco, Cuyoaco, Guadalupe Victoria, Libres, Nealtican, Nopalucan, Oriental, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Nicolás de los Ranchos, Tecali de Herrera y Tehuacán, entre otros.



CONSEJOS MUNICIPALES DE PAZ Y JUSTICIA CÍVICA

El Gobierno del Estado, comprometido con la gobernabilidad y la paz social, se adhirió al programa federal Consejos Municipales de Paz y Justicia Cívica, impulsando su instauración en los 217 municipios. En consecuencia, se brindó capacitación a enlaces municipales en la elaboración de reglamentos, validación en cabildos y acompañamiento técnico. Estas acciones fortalecen la confianza ciudadana, refuerzan el vínculo entre gobierno y sociedad y promueven una estrategia clara de reconstrucción del tejido social.

Como resultado, se formalizaron 217 actas de cabildo, consolidando una red estatal de prevención articulada desde lo local y fortaleciendo capacidades institucionales. En el mismo sentido, se integraron 100 Comités de Paz, conformados por mujeres, jóvenes, docentes, comerciantes y otros liderazgos vecinales, que promueven cohesión social, organización comunitaria y prevención del delito desde un enfoque participativo e inclusivo.

**Se formalizaron
217 actas de cabildo
y se integraron
100 comités Paz**



BRIGADAS DE PAZ Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Como extensión de los Comités de Paz, se llevaron a cabo 18 Brigadas de Paz en los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, abarcando 14 juntas auxiliares y 25 colonias. Mediante diagnósticos participativos y asambleas vecinales, se identificaron puntos de riesgo, espacios públicos susceptibles de intervención y problemáticas de género, fortaleciendo la proximidad institucional y la cohesión social.

La estrategia, coordinada entre los Ayuntamientos y las Secretarías de Gobernación, Seguridad Pública y Bienestar, activó redes vecinales y generó información clave para diseñar políticas públicas más cercanas a las realidades territoriales.



En atención a reportes de inseguridad del Parque Industrial “La Resurrección”, en Puebla Capital, se realizaron 2 mesas de trabajo entre autoridades estatales y el sector productivo. En consecuencia, se acordó la instalación de una cámara de videovigilancia conectada al C5, generando un entorno más seguro para trabajadores, empresarios y habitantes, fortaleciendo la coordinación Estado y sector privado desde un enfoque preventivo e integral.



FERIAS DE PAZ

Como parte de la estrategia estatal de prevención social de la violencia, se implementó el Programa Ferias de Paz, para fortalecer el tejido comunitario y acercar servicios básicos en zonas de alta marginación. Este programa consolidó la presencia institucional, promovió la corresponsabilidad social y reforzó el vínculo entre ciudadanía y gobierno con perspectiva de derechos humanos.

Así, durante el periodo reportado se realizaron 19 Ferias en 16 municipios considerados prioritarios debido a sus elevados niveles de conflictividad, pobreza o falta de fortalecimiento institucional: Acatzingo, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Cuapiaxtla, Esperanza, Palmar de Bravo, Puebla, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Tepeaca y Tlachichuca, beneficiando a miles de personas con servicios educativos, médicos, culturales, jurídicos y de prevención del delito.



19 Ferias de Paz en 16 Municipios

JORNADAS DE PAZ

En complemento, se implementaron las Jornadas de Paz con el objetivo de fortalecer la cultura de paz desde la base comunitaria. Por lo que, se realizaron 2 mesas interinstitucionales, mapeo de zonas prioritarias y despliegue en 27 microrregiones, incluyendo municipios como Acatlán, Ajalpan, Chignahuapan, Huejotzingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, Tehuacán, Xicotepec y Zacapoaxtla. Estas jornadas incluyeron actividades culturales, deportivas, de salud y atención psicológica, promoviendo cohesión social, reactivación comunitaria y confianza ciudadana.

Bajo esta estrategia se desarrollaron 4 talleres y foros con enfoque psicosocial y comunitario en los planteles Puebla 1, Puebla 3, San Martín Texmelucan y Calipam (Coxcatlán) del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). En ellos se abordaron riesgos de adicciones, acoso y violencia escolar, promoviendo la denuncia, la participación responsable y la resiliencia juvenil. Con la coordinación entre autoridades educativas y de seguridad, se beneficiaron estudiantes, docentes, personal administrativo y familias, consolidando entornos educativos más seguros y protectores.



RECONECTA CON LA PAZ

Mediante la estrategia federal dirigida a jóvenes de 18 a 35 años primodelincuentes no violentos, orientada a su reinserción mediante servicio comunitario y capacitación. El Gobierno del Estado, ha impulsado diversas acciones para su implementación a nivel local. Durante la primera etapa en Puebla Capital, se cuenta con 8 beneficiarios. La estrategia se estructura en cuatro ejes: retorno a la comunidad, servicio comunitario, educación para la vida y arte-cultura y se elaboró una propuesta de decreto estatal en revisión jurídica para institucionalizarla como política pública permanente.

Actualmente, la implementación de dicha estrategia está enfocada al municipio de Puebla capital, en donde se concentra el mayor número de jóvenes que acceden a medidas de suspensión condicional del proceso. Se prevé su expansión gradual a otros municipios con alta incidencia de primodelincuencia, acorde al avance de la consolidación institucional del modelo.



HIP HOP POR LA PAZ

Con el objetivo de fomentar la paz a través del arte urbano, el Gobierno del Estado se sumó a la convocatoria federal Hip Hop por la Paz, mediante una mesa de trabajo y el lanzamiento del Concurso Nacional dirigido a juventudes y personas privadas de la libertad. Esta iniciativa usa la música como herramienta de expresión, sensibilización y empoderamiento, promoviendo una reinserción social integral y humanista.



IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE AMnistía DEL ESTADO DE PUEBLA

Tras la publicación de la Ley de Amnistía del Estado de Puebla en agosto de 2024, se establecieron mecanismos institucionales para garantizar su aplicación efectiva, justa y transparente. Esta legislación tiene por objeto otorgar amnistía a personas en situación de vulnerabilidad procesadas por delitos de bajo impacto, en contextos de pobreza, marginación, discriminación o falta de defensa adecuada.



Para su cumplimiento, se instaló la Comisión de Amnistía, responsable de coordinar, supervisar y evaluar esta política pública bajo un esquema de colaboración interinstitucional. Desde su conformación, la comisión ha realizado la evaluación técnica de expedientes, definido criterios operativos y calendarizado sesiones para el análisis de solicitudes.

Durante su Primera Sesión Ordinaria, se acordaron acciones para fortalecer su funcionamiento anual. Esta iniciativa impulsa el acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos, contribuyendo a reducir la sobre población penitenciaria mediante la revisión de casos específicos, como narcomenudeo, robo sin violencia o procesos de personas indígenas o afromexicanas sin intérprete o defensor adecuado.

El impacto de esta política se refleja en la consolidación de un modelo estatal de justicia restaurativa, orientado a la reinserción social y a la atención de causas estructurales de desigualdad.

**Se instaló la
Comisión de Amnistía**

COOPERACIÓN CON LA OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LA ONU-DH

Con el propósito de fortalecer la cooperación internacional en materia de derechos humanos, el Gobierno del Estado impulsó una agenda conjunta con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). Esta colaboración permitió establecer mecanismos institucionales de diálogo, coordinación y asistencia técnica para atender casos prioritarios, prevenir violaciones a derechos humanos y proteger a personas defensoras y periodistas.

De esta forma, durante el periodo que se informa, se realizaron 3 mesas de trabajo con la participación de dependencias estatales, la

ONU-DH y organizaciones de la sociedad civil. En estos espacios se analizaron casos emblemáticos y se definió una ruta de cooperación orientada a fortalecer la atención a víctimas, mejorar los mecanismos de protección y prevenir conflictos sociales desde un enfoque de derechos humanos.

Asimismo, se elaboraron materiales de difusión y se impartieron capacitaciones a servidores públicos en materia de derechos humanos y libertad de expresión. Estas acciones reforzaron la legitimidad institucional, promovieron el respeto a los derechos fundamentales y consolidaron el compromiso del Estado con los mecanismos internacionales de protección.

Capacitaciones a servidores públicos en derechos humanos y libertad de expresión



SISTEMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Con el objetivo de fortalecer el andamiaje jurídico e institucional que garantice de manera efectiva los derechos humanos como pilar del humanismo mexicano, durante 2025 el Gobierno del Estado formuló la propuesta de creación del Sistema Estatal de Derechos Humanos. Este sistema se concibe como un instrumento permanente de articulación, coordinación y supervisión de políticas públicas, orientado a institucionalizar el enfoque de derechos humanos y asegurar el seguimiento a recomendaciones de organismos nacionales e internacionales.

En este marco, se realizó una mesa de trabajo interinstitucional con dependencias estatales y órganos técnicos, enfocada en definir los componentes normativos, operativos y metodológicos del sistema, así como su estructura funcional y mecanismos de vinculación con instancias nacionales e internacionales.

Cabe destacar que, ante los altos índices de violencia contra las mujeres, se produjeron tabloides y contenidos digitales con enfoque de género, dirigidos a municipios con Alerta de Violencia de Género o alta incidencia de casos, sensibilizando a la población y promoviendo rutas de atención teniendo un alcance de 30 municipios. De manera complementaria, se elaboró y difundió material informativo sobre cohesión social, prevención del delito y violencia, fomentando



la participación ciudadana y los valores de convivencia y corresponsabilidad en 74 municipios de la entidad.



El impacto de estas acciones se reflejó en un mayor acceso de las personas a información clave, fortaleciendo la protección de sus derechos y la articulación institucional para su atención.

A su vez, con el objetivo de dar cumplimiento al Programa Estatal de Derechos Humanos y fortalecer las capacidades institucionales para su implementación, el Gobierno del Estado identificó la necesidad de establecer un mecanismo de coordinación efectiva entre las distintas dependencias y organismos involucrados. En este contexto, se reactivó el Subcomité Especial de Derechos Humanos a través de una mesa de trabajo, como órgano colegiado orientado a articular estrategias, compartir información clave y establecer una agenda común para garantizar el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos en la entidad.



ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTTIQA+

Históricamente, la población LGBTTIQA+ ha enfrentado barreras estructurales y sociales que han limitado su acceso pleno a los servicios de salud. En este sentido, y con el firme compromiso de garantizar el derecho a la salud en condiciones de equidad, se llevó a cabo la Feria de Salud “Cuidarnos también es amarnos”, un espacio diseñado para brindar atención médica gratuita, digna y especializada a personas de la diversidad sexual y de género.

La feria tuvo como propósito ofrecer servicios de atención integral, acompañados de talleres de prevención, derechos sexuales, salud mental y bienestar, con un enfoque inclusivo y sensible a las realidades de las personas con orientación o identidad de género diversa; como resultado, se brindó atención directa a 112 personas.



Con el objetivo de prevenir la violencia y la discriminación hacia esta población, se impartieron 10 talleres de sensibilización dirigidos al personal del servicio público y a la ciudadanía en general, realizados en los municipios de Puebla, San Nicolás Buenos Aires, Santa Rita Tlahuapan, Tlachichuca y Zacatlán. Estos espacios permitieron sensibilizar a 514 personas en materia de diversidad sexual, promoviendo una cultura de inclusión, respeto y no discriminación en todo el estado.



En el marco de las acciones para fortalecer entornos laborales seguros e igualitarios, el Gobierno del Estado implementó capacitaciones en prevención y atención del acoso sexual y laboral, beneficiando a 120 personas servidoras públicas de distintas dependencias gubernamentales.

Aún con los avances alcanzados en materia de derechos, en diversos municipios persisten brechas en el acceso a espacios públicos inclusivos y seguros para la población LGBTTIQA+. Para visibilizar la diversidad y fomentar la participación libre y segura en la vida pública, se realizaron 4 Pintas Arcoíris en pasos peatonales de los municipios de Acajete, Chiautla, Teziutlán y Tlatlauquitepec, promoviendo así una sociedad más abierta, igualitaria y respetuosa.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer la cultura del buen trato y la convivencia respetuosa, se colocaron 18 Decálogos para el Buen Trato en espacios visibles de dependencias e instituciones de los municipios de Acajete, Amozoc, Chiautla, Puebla, San Nicolás Buenos Aires, Teziutlán, Tlachichuca, Tlatlauquitepec y Zacatlán. Esta acción busca sensibilizar a servidores públicos y ciudadanía sobre la importancia de garantizar entornos libres de discriminación y fomentar la igualdad sustantiva.

 **514 atenciones**
en materia de
Diversidad Sexual



Por otro lado, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, el Gobierno del Estado, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, llevaron a cabo 2 foros de reflexión y diálogo orientados a promover la igualdad, el respeto y la no discriminación hacia las personas LGBTTTIQA+, con la participación de 106 personas, quienes reflexionaron sobre la importancia de seguir construyendo una sociedad inclusiva y respetuosa, en la que se garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos sin distinción de orientación sexual o identidad de género.

Finalmente, se instalaron 4 módulos itinerantes en los municipios de Puebla y Zacatlán, a través del cual se brindó información en materia de diversidad sexual a 115 personas, fortaleciendo la difusión de contenidos que promueven ambientes más inclusivos, respetuosos y seguros para todas las personas LGBTTTIQA+.

Concluimos que la política de prevención y de derechos humanos en Puebla no constituye únicamente una obligación legal, sino un compromiso ético y social ineludible. En este sentido, al fortalecer los comités de paz y profesionalizar a los cuerpos técnicos municipales, se están sentando las bases para la construcción de una sociedad más justa e incluyente, en la que la justicia social se consolide como la garantía permanente de la tranquilidad colectiva y de una convivencia pacífica y sostenible.



**POR AMOR A
PUEBLA**



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

**Pensar
en Grande**



Gobernación
Gobierno del Estado

Archivo General
Archives Generales del Estado de Puebla

Consejo Estatal de
Archivos de Puebla

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**

Primera Sesión Ordinaria 2025 del Consejo Estatal de Archivos de Puebla

Puebla, Puebla, 17 de junio de 2025



CERTEZA JURÍDICA Y LEGALIDAD



La certeza jurídica es la base indispensable sobre la cual se construye la confianza ciudadana y la estabilidad institucional. En el Estado de Puebla, la legalidad no se limita al cumplimiento normativo, sino que se proyecta como una política pública transversal que garantiza que cada acto de autoridad sea predecible, transparente y respetuoso de los derechos fundamentales. Durante el periodo que se informa, la Secretaría de Gobernación ha impulsado una estrategia integral para fortalecer el marco jurídico estatal y municipal, modernizar la gestión documental y asegurar que la justicia social sea una realidad tangible para todas y todos los poblanos. Los avances más significativos se detallan a continuación.

Con esta visión, mediante la capacitación a servidores públicos en materia de gestión documental y administración de archivos, durante 2025 se otorgaron 481 asesorías y capacitaciones presenciales. De esta manera, a través de 11 capacitaciones virtuales disponibles en el canal de YouTube del Archivo General del Estado de Puebla, se alcanzó un total de 27 mil 42 visualizaciones, y se contribuyó con 2 mil 536 personas de la administración pública y particulares capacitados en el desempeño de sus funciones y atribuciones en concordancia con la Ley de Archivos del Estado de Puebla (véase el cuadro 1).

Aunado a ello, en aras de impulsar acciones que permitan a la población en general conocer la actividad archivística y sus beneficios sociales, se realizaron exposiciones para la difusión cultural e histórica del Archivo General del Estado. Por lo que, se realizaron 23 eventos de promoción y difusión cultural en el Archivo General del Estado, y se contabilizaron 12 mil 598 visualizaciones en redes sociales (véase el cuadro 2).

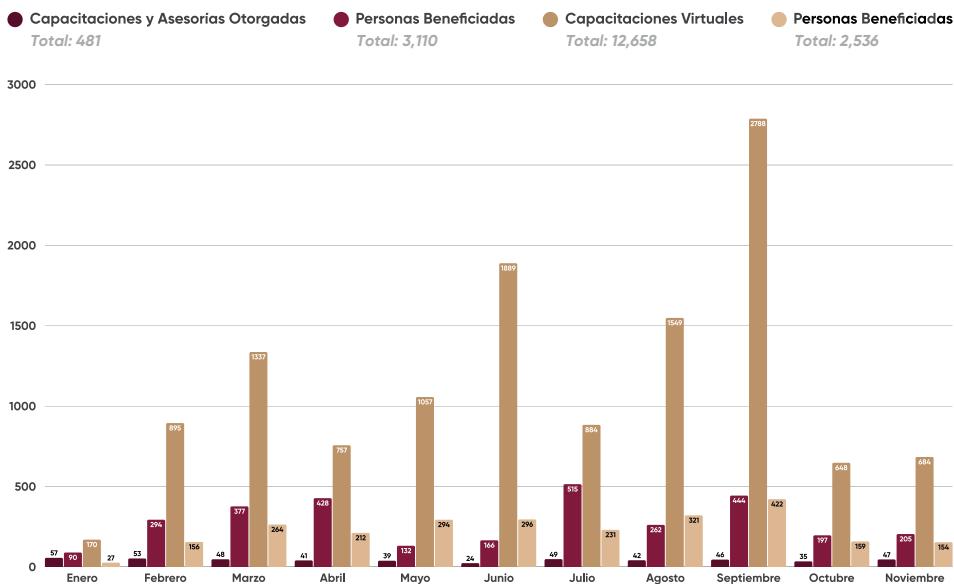
Asimismo, con el interés de fortalecer la organización, conservación y difusión del patrimonio documental estatal, así como de fomentar la cultura archivística, se llevó a cabo la restauración de piezas del acervo histórico del Archivo General del Estado. En esta labor, se restauraron mil 253 fojas, preservando la integridad y el valor original de los fondos documentales generados por los sujetos obligados del Estado de Puebla. (véase la gráfica 4).

I GESTIÓN ARCHIVÍSTICA

En cumplimiento de las obligaciones en materia archivística por la Ley General de Archivos, se implementaron estrategias que impactaron en la capacitación de los sujetos obligados de la Administración Pública Estatal, buscando mejorar significativamente el funcionamiento de las dependencias, entidades, organismos constitucionalmente autónomos, entre otros.

Gráfica**Capacitaciones y asesorías en materia de gestión documental y administración de archivos**

De enero a noviembre de 2025



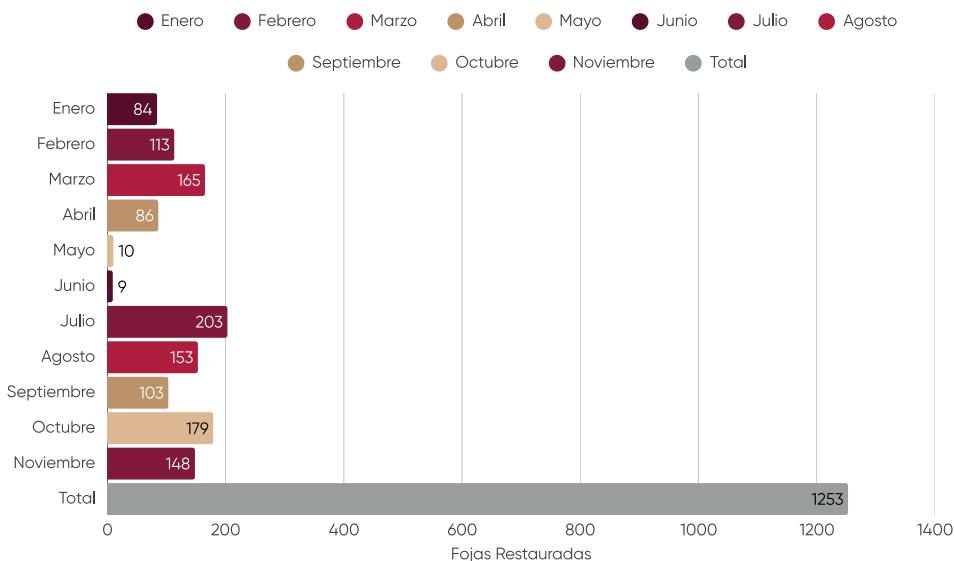
Nota: Con esta visión, se otorgaron 481 asesorías y capacitaciones presenciales en materia de archivo. Se lograron 27,042 visualizaciones en capacitaciones virtuales, con un total de 2,536 personas capacitadas de manera virtual

Fuente: SEGOB. Subsecretaría Jurídica. Dirección General de Asuntos Jurídicos / Dirección del Archivo General del Estado.

Gráfica**Restauracion de fojas del acervo histórico del Archivo General del Estado**

De enero a noviembre de 2025

(Documentos)



Fuente: SEGOB. Subsecretaría Jurídica. Dirección General de Asuntos Jurídicos / Dirección del Archivo General del Estado.

El respeto y cumplimiento del marco jurídico es fundamental para el adecuado funcionamiento gubernamental. En este sentido, se realizó la revisión y el análisis integral de documentos legales y normativos de la Administración Pública Estatal y de los Ayuntamientos que lo solicitaron. Como resultado, se llevó a cabo el análisis jurídico de 34 convenios, 25 acuerdos, 12 iniciativas de ley, 42 decretos y 78 proyectos de escritura, así como de otros instrumentos legales relevantes, fortaleciendo la certeza normativa y la actuación institucional conforme al derecho (véase el esquema 1).

En este orden de ideas, durante el periodo que se informa, se fortaleció el marco legal de dependencias estatales y ayuntamientos mediante revisión jurídica, asesoría técnica y acompañamiento, garantizando que su normatividad se ajuste al marco jurídico vigente y mejore la transparencia y eficiencia gubernamental.

Como resultado, se validaron 129 Planes Municipales de Desarrollo, 24 Bandos de Policía y Buen Gobierno en el mismo número de municipios, y 65 reglamentos municipales, consolidando mejores condiciones de gobernabilidad democrática y orden institucional en las localidades atendidas (véase esquema 2).

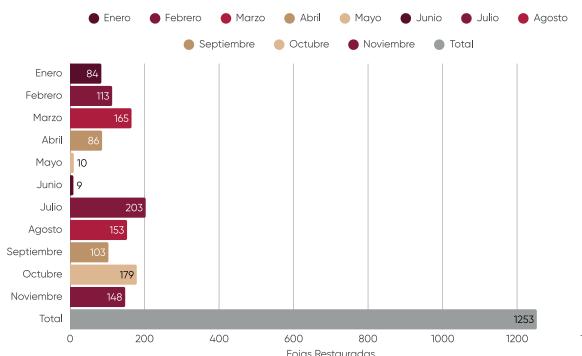
Propiciar certeza jurídica como garantía de dignidad humana es un principio fundamental del derecho que garantiza que todas las personas sepan con claridad cuáles son sus derechos, obligaciones y las consecuencias legales de sus actos, dentro de un marco legal claro, estable y predecible.

Gráfica

Restauracion de fojas del acervo histórico del Archivo General del Estado

De enero a noviembre de 2025

(Documentos)



Fuente: SEGOB. Subsecretaría Jurídica. Dirección General de Asuntos Jurídicos / Dirección del Archivo General del Estado.

Revisión y análisis de Convenios, Acuerdos, Decretos, Proyectos de Escritura e Iniciativas de Ley por la Dirección Consultiva y de Análisis Normativo (enero - Noviembre 2025).
Durante el periodo comprendido de enero a noviembre 2025, la Dirección Consultiva y de Análisis Normativo llevó a cabo la revisión exhaustiva de diversos instrumentos normativos y legislativos, tales como convenios, acuerdos, decretos, proyectos de escritura e iniciativas de ley. Esta labor tiene como objetivo garantizar la coherencia, vigencia y adecuación de dichos documentos a marcos jurídicos rigurosos, fortaleciendo así la gobernabilidad y la correcta aplicación de los dispositivos legales en el territorio estatal.



Nota: Corresponde a la revisión de documentos normativos concluidos de 30 de noviembre de 2025.
Fuente: Dirección Consultiva y de Análisis Normativos.

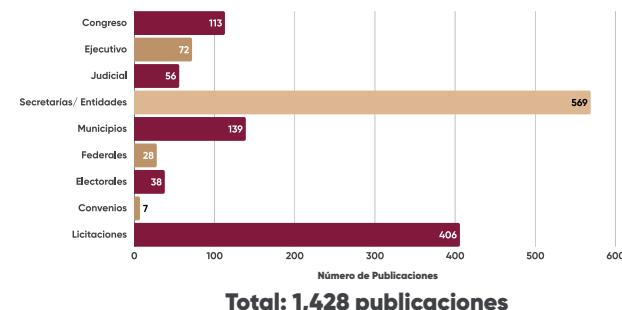
Motivo por el cual, se difundieron, de manera oportuna los ordenamientos normativos emitidos por las autoridades correspondientes, esto permitió que, en el periodo que se informa, se registraran 216 mil 275 visitas a la página electrónica del Periódico Oficial del Estado.

Para fortalecer la certeza jurídica como garantía de dignidad humana de las y los poblanos, se realizaron mil 428 publicaciones en la página web del Periódico Oficial del Estado de las cuales 113 fueron aprobadas por el Congreso del Estado, 72 por el Ejecutivo del Estado, 56 por el Poder Judicial, 569 emitidas por secretarios, funcionarios y titulares de organismos, 139 por autoridades municipales, 28 de autoridades Federales, 38 resoluciones emitidas por el Instituto Electoral del Estado, 7 Convenios celebrados con autoridades federales y 406 licitaciones de obra pública (véase la gráfica 5).

Del mismo modo y a fin de promover el acceso a la justicia, se difundieron oportunamente los ordenamientos normativos emitidos por las autoridades correspondientes. Por ello, durante el periodo que se informa, el portal de Orden Jurídico Poblano registró más de un millón 800 mil 503 visitas y se realizaron 531 publicaciones, entre las cuales destacan 114 decretos, 324 acuerdos, 11 convenios, 73 comunicados y 9 notas aclaratorias, reflejando el compromiso del gobierno estatal por mantener a la sociedad informada y garantizar el derecho de acceso a la información (véase la gráfica 6).

Con la intención de que los ciudadanos dieran seguimiento a los trámites de su interés, con la certeza de la veracidad y legalidad con justicia social de sus documentos, el Gobierno del Estado mantuvo actualizado el registro de firmas autógrafas de funcionarios estatales, que

Gráfica
Publicaciones realizadas en el Periódico Oficial del Estado
De enero a noviembre de 2025
(Publicación)



Total: 1,428 publicaciones

Nota: Las diferentes Secretarías y Entidades de la Administración Pública son las que han presentado más documentos para su Publicación.
Llamada: I/ Dar vigencia y legalidad a los ordenamientos normativos dictados por autoridades, a través de su publicación y difusión.
Fuente: Dirección del Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE)

Gráfica
Publicaciones en la página web del Orden Jurídico Poblano
De enero a noviembre de 2025
(Visitas)



Total: 531 publicaciones

Nota: La página Web del Orden Jurídico Poblano es consultada a nivel Nacional e Internacional.
Fuente: Dirección del Periódico Oficial del Estado de Puebla (POE)

incluye a los presidentes municipales, secretarios y síndicos de los Ayuntamientos, y en general, de las personas servidoras públicas a quienes esté encomendada la fe pública, para los trámites de legalización y apostilla, derivando en un total de 56 mil 590 solicitudes de legalización, para así otorgar certeza jurídica como garantía de dignidad humana a la población con la certificación de documentos emitidos por las diferentes autoridades estatales y municipales.

Para facilitar que las y los poblanos realicen trámites en el extranjero con plena validez jurídica, se llevaron a cabo 17 mil 573 trámites de apostillado de documentos, conforme al Convenio de La Haya. Esta acción permitió que la ciudadanía pudiera continuar gestiones académicas, laborales, familiares o administrativas fuera del país con certeza de la autenticidad de sus documentos.

Asimismo, en apoyo al programa de Doble Nacionalidad impulsado por países de la Unión Europea, vigente hasta octubre de 2025 y dirigido a descendientes de

inmigrantes europeos establecidos en Puebla desde principios del siglo XX, se expedieron 506 copias certificadas de actas del Registro Civil resguardadas en el Archivo General del Estado, beneficiando directamente a 260 personas en México y en el extranjero. Con ello, se garantizó seguridad jurídica en trámites internacionales y se fortaleció la dignidad y el reconocimiento legal de su identidad.

Expedición de copias certificadas de actas del fondo del registro civil que obren en el Archivo General del Estado.



Con el objeto de fortalecer y consolidar el Sistema de Justicia Penal, el Gobierno del Estado convocó a los Operadores del Sistema de Justicia Penal a participar en 15 conversatorios en materia de Justicia Penal, de los cuales, 5 fueron especializados en personas adolescentes, 5 en personas adultas, por otra parte se llevaron a cabo 5 mesas de trabajo en materia de Ejecución Penal, esto permitió la identificación de necesidades y problemáticas operativas, llevar a cabo la difusión y réplica de los casos de éxito en la operación.

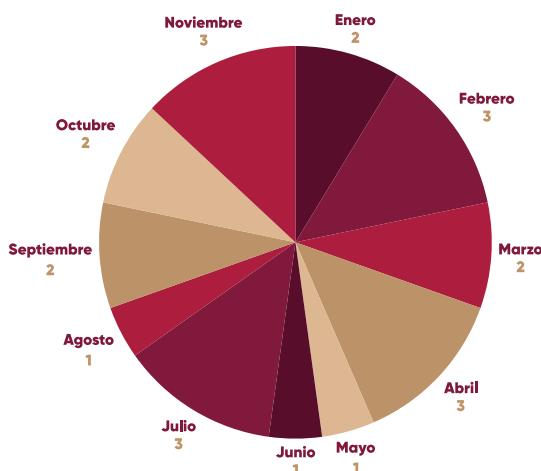
A fin de fomentar la importancia de una cultura de paz y legalidad con justicia social, así como de incentivar la participación ciudadana en su promoción y difusión, se llevaron a cabo 6 foros titulados La Cultura de la Legalidad la Hacemos Todos. Esta acción, fue orientada a construir un Estado de Derecho justo, incluyente y equitativo a través de la colaboración de ciudadanos responsables, lo que benefició a un total de 539 personas.

Gráfica

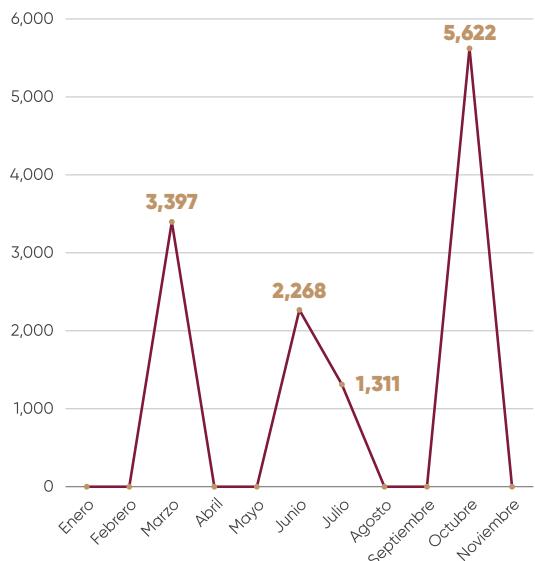
Eventos de difusión del acervo histórico del Archivo General del Estado

De enero a noviembre de 2025

(Eventos de difusión / elementos beneficiados)



23 Eventos de difusión



12,598 Visualizaciones en redes sociales

Nota: Con el propósito de impulsar acciones que permitan a la población en general conocer la actividad archivística y sus beneficios sociales se realizaron 23 eventos de promoción y difusión cultural del Archivo General del Estado, alcanzando un total de 12,598 visualizaciones en redes sociales
Fuente: SEGOB. Subsecretaría Jurídica. Dirección General de Asuntos Jurídicos / Dirección del Archivo General del Estado

GARANTÍA DE DERECHOS Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE PUEBLA

Para garantizar certeza jurídica y dignidad humana a las personas privadas de la libertad, así como fortalecer su acceso a recursos legales que faciliten su defensa, se brindaron mil 973 asesorías jurídicas a personas sentenciadas, familiares y defensores, mediante atención presencial y telefónica. Con ello, se benefició al mismo número de personas en 16 municipios: Acatlán, Chalchicomula de Sesma, Huejotzingo, Huachinango, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacapoaxtla.



Mil 973
Asesorías Jurídicas
para personas sentenciadas

Para impulsar la reinserción social plena, se promovieron actividades de trabajo, educación, capacitación, salud y deporte dentro de los Centros Penitenciarios del Estado. Gracias a ello, mil 221 personas privadas de la libertad fortalecieron sus habilidades para construir un proyecto de vida productivo y libre de conductas delictivas.

Asimismo, con la finalidad de prevenir la reincidencia y facilitar el cumplimiento de sentencias en condiciones de dignidad, se brindaron 151 servicios postpenales a personas liberadas, externadas o próximas a concluir su condena, en 15 municipios del estado, como Chalchicomula de Sesma, Huachinango, Libres, Puebla, Tepeaca, Xicotepec, entre otros, asegurando acompañamiento institucional en su proceso de reintegración social.



Finalmente, para consolidar un enfoque humanista en el sistema penitenciario, se capacitó a 674 personas servidoras públicas en materia jurídica y técnica, fortaleciendo sus competencias para desempeñar sus funciones con respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Estas acciones reflejan un compromiso firme con el humanismo mexicano, colocando al centro a quienes buscan una segunda oportunidad. Al garantizar derechos, proteger la dignidad y acompañar los procesos de reinserción, se construyen caminos de paz y una sociedad más justa, donde toda persona pueda recuperar su proyecto de vida y aportar positivamente a su comunidad.

Derivado del compromiso del Gobierno del Estado por garantizar los derechos constitucionales, se realizaron 19 planes individualizados de ejecución para adolescentes, brindando acompañamiento especializado y seguimiento hasta la conclusión de sus actividades de reinserción social y familiar. Estas acciones tuvieron impacto en 11 municipios del estado y en los estados de Michoacán y Guerrero.

Para fortalecer el control jurídico en la ejecución de sentencias y medidas de seguridad, se emitieron mil 593 informes jurídicos, contribuyendo a un proceso efectivo de reinserción en 16 municipios, mediante la integración de expedientes y actualización de la base de datos de personas privadas de la libertad.

674
servidores capacitados
en derechos humanos
de las PPL

Asimismo, se llevaron a cabo 941 acciones de supervisión de libertad para verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas por el Poder Judicial a personas con beneficios preliberacionales, reforzando la prevención de reincidencia. Esta cobertura abarcó los municipios de Acatzingo, Amozoc, Cañada Morelos, Cuetzalan, Huauchinango, Huejotzingo, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán y Venustiano Carranza.





BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS



La búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas trasciende la labor administrativa; es un imperativo ético y una prioridad de seguridad pública con sentido humano. Bajo el modelo de seguridad con bienestar, se ha diseñado una política pública centrada en la víctima, que integra la capacidad técnica de respuesta con la empatía necesaria para acompañar a las familias en su exigencia de justicia. En este periodo, la estrategia estatal se ha fortalecido mediante la profesionalización, el uso de inteligencia de datos y una coordinación sin precedentes con la sociedad civil organizada.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN

En el Gobierno del Estado de Puebla, trabajamos cada día con la firme convicción de garantizar protección, estabilidad y bienestar a las familias poblanas. Nuestro compromiso es construir un estado donde prevalezcan la confianza, la certeza y la cercanía con la gente, especialmente con quienes viven la difícil experiencia de tener a un ser querido desaparecido.

La búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas representa una tarea profundamente humana y solidaria. Por ello, durante el periodo que se informa, fortalecimos la capacidad institucional de respuesta ante cada caso, mediante la apertura de expedientes, la realización de entrevistas y la implementación de acciones de búsqueda, tanto en campo como de manera remota. Estas acciones han contribuido a la localización efectiva de





16 mil 485 acciones de búsqueda

personas, generando entornos más seguros y confiables.

En total, se implementaron 16 mil 485 acciones de búsqueda en todo el territorio poblano: mil 705 acciones en campo en 90 municipios, entre ellos Atlixco, Puebla, San Martín Texmelucan y Tehuacán, y 14 mil 780 de forma remota. Gracias a este esfuerzo, se logró la conclusión por localización de 546 expedientes locales, consolidando resultados verificables que fortalecen la confianza social y la estabilidad institucional.

Con el interés de comprender mejor y atender el fenómeno de la desaparición de personas, se realizaron 20 análisis de contexto y 36 análisis generales, además de consultar 29 carpetas de investigación con la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares. Asimismo, se llevaron a cabo 622 entrevistas complementarias a víctimas indirectas, lo que derivó en la elaboración de 83 tarjetas informativas que fortalecen la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones basada en evidencia.



546 expedientes concluidos por localización de personas

De igual forma, se realizaron mil 333 acciones de atención ciudadana, entre ellas 452 entrevistas dirigidas a familiares de personas desaparecidas o no localizadas, lo que refleja el compromiso del Gobierno del Estado con la cercanía y la atención humana. Este acompañamiento ha mejorado la capacidad de respuesta y la confianza de las familias que enfrentan la búsqueda de sus seres queridos.

Como resultado de este trabajo integral, durante el periodo reportado se logró la localización de 491 personas, de las cuales, 401 fueron encontradas con vida y 90 lamentablemente sin vida. Cada localización representa una historia de esperanza y de justicia, pero también un testimonio de la labor conjunta entre instituciones y sociedad civil.



Localización de **491 personas**

Estos resultados reflejan la consolidación de un modelo de Seguridad con Bienestar, en el que la protección, la certeza y el orden son principios rectores. Este modelo coloca a las personas en el centro de la política pública, reafirmando que en Puebla “lo que más amas, lo cuidas”, y que contamos con un Gobierno que cuida con sensibilidad, responsabilidad y compromiso social.

Asimismo, el diálogo permanente con los colectivos de búsqueda ha sido fundamental para fortalecer las acciones en materia de localización de personas desaparecidas y no localizadas. Durante este periodo se sostuvieron 5 mesas de trabajo interinstitucionales, en las que participaron la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía General del Estado y otras dependencias también del ámbito estatal, junto con los colectivos Voz de los Desaparecidos, RED de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Justicia para Paulina Camargo, Buscadores de Paz y Uniendo Cristales.



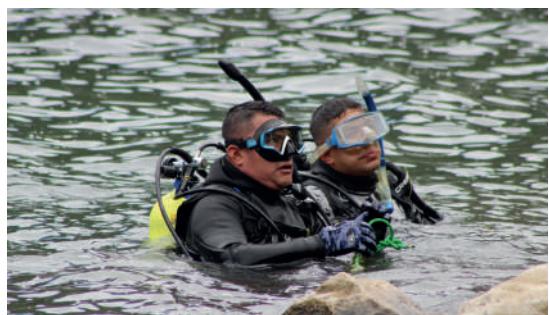


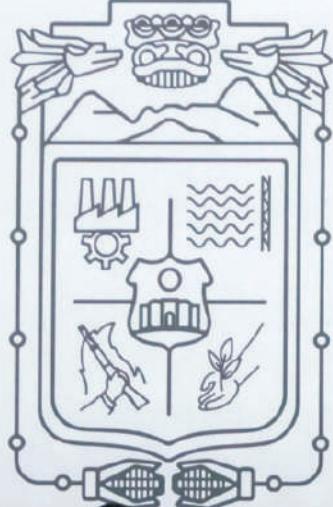
Este trabajo coordinado y de la mano con las familias, permitió plantear acciones concretas, como la definición de protocolos de atención inmediata, la priorización de casos con alto grado de vulnerabilidad, el intercambio de información para fortalecer la trazabilidad de los expedientes y la planificación de búsquedas conjuntas en distintas regiones del estado.

En ese mismo sentido, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla fortaleció su estructura técnica y humana mediante la celebración del convenio de subsidio federal, recurso que contribuye a mejorar significativamente la capacidad de respuesta en campo y la eficacia en los operativos de búsqueda. Gracias a esta colaboración, se fortaleció la confianza institucional, se mejoró la respuesta operativa ante nuevos reportes de desaparición y se reafirmó que en Puebla se gobierna de la mano del pueblo y por amor a Puebla.

Este fortalecimiento institucional garantiza orden, protección y certeza en cada acción emprendida, reflejando una administración que piensa en grande y actúa con visión de futuro. Somos un gobierno que impulsa la tecnología, la profesionalización y la empatía como pilares de un sistema estatal de búsqueda más humano, confiable y eficiente.

Hoy, en Puebla, avanzamos hacia una política pública centrada en las personas, que promueve la justicia, la verdad y la reparación del daño, pero, sobre todo, que reafirma el compromiso de este Gobierno que cuida con el bienestar de todas las familias poblanas.





PUEBLA

Gobierno del Estado

2 0 2 4 - 2 0 3 0



gia.mx

ATENCIÓN A MIGRANTES



La comunidad migrante representa un pilar fundamental de nuestra identidad y desarrollo económico; por ello, frente a un contexto internacional marcado por políticas cada vez más restrictivas, esta administración ha consolidado una política pública de acompañamiento integral que trasciende fronteras. La estrategia implementada se sustenta en ejes de acción prioritarios como la protección de las y los poblanos en el extranjero, el otorgamiento de apoyo humanitario en situaciones críticas y el fomento de una reinserción digna y productiva para quienes retornan a su hogar; impulsando en todo momento el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la reunificación familiar y el ejercicio pleno de la movilidad humana.



**6 mil 554 asesorías
para migrantes**

ASISTENCIA MIGRANTE EN EL EXTRANJERO

Teniendo como meta fortalecer la atención a las y los migrantes poblanos que radican en los Estados Unidos de América, en un contexto de políticas antiinmigrantes y ante las problemáticas que enfrentan en su entorno, se brindaron 6 mil 554 asesorías, a través de las Casas de Representación Mi Casa es Puebla, ubicadas en California, Nueva York y Nueva Jersey, con cobertura en todo el territorio de la Unión Americana.



Asimismo, y con el objetivo de garantizar el derecho a la identidad y facilitar la obtención de documentos oficiales a poblanas y poblanos residentes en el extranjero, se fortaleció el Programa de Obtención de Documentos Oficiales mediante las Casas de Representación del Gobierno del Estado en Estados Unidos: Mi Casa es Puebla Los Ángeles, Mi Casa es Puebla Nueva York y Mi Casa es Puebla Passaic. Durante el periodo que se informa, se atendieron a 332 personas migrantes poblanas, logrando la gestión de mil 54 trámites oficiales de manera gratuita, para personas beneficiarias originarias de municipios como Acatlán, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Puebla, Tehuacán, entre otros.

En otro orden de ideas, el fallecimiento de migrantes poblanos en el extranjero genera una situación crítica para sus familias, debido a los altos costos y trámites complejos para la repatriación de restos. Para atender esta necesidad humanitaria, se implementaron acciones de gestión y apoyo para garantizar un retorno digno, aliviando la carga económica y emocional de sus familias. Se brindó acompañamiento y apoyo directo a 104 familias de 23 municipios del estado, entre ellos Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Atlixco, Acatlán, Chietla y Huaquechula.



REINSERCIÓN MIGRANTE EN LA SOCIEDAD POBLANA

Migrantes poblanos repatriados desde Estados Unidos de América regresan al país en condiciones de alta vulnerabilidad, sin recursos para sufragar su traslado a sus comunidades de origen. Para garantizar su retorno seguro y digno, se cubrió el pasaje terrestre de personas repatriadas, reduciendo riesgos y fortaleciendo la atención humanitaria del Gobierno del Estado.

A fin de integrar al desarrollo del estado el potencial de las personas migrantes en retorno, se fomentó el emprendimiento productivo, otorgando 150 apoyos para crear proyectos de autoempleo. Asimismo, ante el entorno antiinmigrante en el país vecino, se promovió la certificación de habilidades adquiridas en el extranjero, facilitando 152 capacitaciones que fortalecen el acceso al emprendimiento y a la reinserción productiva.



En respuesta a la alta demanda de asesoría legal derivada de políticas migratorias restrictivas en Estados Unidos, se otorgó atención presencial y remota en materia migratoria, civil y laboral, fortaleciendo el acceso a información veraz para prevenir violaciones a derechos humanos. Estas acciones beneficiaron a 777 personas migrantes y sus familias, principalmente en la Mixteca, Sierra Norte y Valle de Serdán.



**150 apoyos de
autoempleo
de migrantes**



REENCUENTRO FAMILIAR

Con miras a fortalecer los lazos familiares, sociales y culturales, se otorgaron 150 apoyos económicos para la reunificación familiar entre padres e hijos migrantes, mediante la gestión de visas estadounidenses a personas adultas mayores. Este apoyo corresponde a la primera fase para lograr el reencuentro de familias.

Asimismo, para brindar certeza jurídica y fortalecer la cooperación interinstitucional en materia migratoria, se firmaron 146 Convenios de Colaboración, de los cuales 4 son empresariales, 3 institucionales, 9 educativos y 130 municipales.





POLICIA
AUXILIAR

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO



El proceso de atención a víctimas en el Estado de Puebla ha experimentado una transformación, transitando de una gestión reactiva hacia un modelo de acompañamiento integral y bioético. Esta administración reconoce que la justicia no culmina con una sentencia, sino con la reparación del daño y la restitución de la dignidad de las personas. Bajo este enfoque, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI) ha priorizado la eliminación de barreras burocráticas para garantizar que mujeres, niñas, niños y adolescentes accedan a una protección efectiva, cercana y libre de revictimización.



En ese contexto, se asumió la representación legal en 3 mil 963 expedientes en materia penal, donde el personal de asesoría jurídica realizó 26 mil 776 acciones legales, con la finalidad de coadyuvar en la integración de los procesos penales; asimismo se desahogaron 9 mil 255 audiencias que han permitido que un mayor número de víctimas hayan obtenido una respuesta judicial efectiva, beneficiando en el periodo que se informa un total de 6 mil 175 víctimas. Esta administración ha sentado bases de un modelo de atención más humano, eficiente y bioético.

SEGUIMIENTO A VÍCTIMAS

Con el firme compromiso de garantizar el acceso a la justicia, la reparación integral del daño y la atención digna a todas las personas víctimas de una manera cercana, accesible y confiable para la ciudadanía, el Gobierno del Estado, impulsó diversas acciones para fortalecer y priorizar la atención a favor de las víctimas, promoviendo la coordinación interinstitucional para la atención y seguimiento de casos así como la cultura de justicia centrada en la dignidad de las víctimas con especial atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, previo al inicio de la presente administración, no se contaba con un acceso efectivo al Fondo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Puebla, lo que limitaba la capacidad institucional para atender las necesidades derivadas de los hechos victimizantes. Durante este periodo, Puebla logró un avance histórico mediante las reformas y adiciones realizadas a las Reglas de Operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Puebla, estas modificaciones permitieron que las personas víctimas de delitos del fuero común o de violaciones a derechos humanos accedieran, de manera oportuna y transparente, a diversas medidas de ayuda, asistencia, atención y rehabilitación.





9 mil 255 audiencias para beneficiar a 6 mil 175 víctimas

Entre los apoyos otorgados destacan los relacionados con alimentación, viáticos, atención médica, gastos funerarios, exhumaciones, reembolsos, inscripciones escolares y gastos derivados de procesos jurisdiccionales, con ello, se garantiza que las víctimas puedan superar las condiciones de necesidad vinculadas directamente con el hecho victimizante, beneficiando a 144 personas en situación de vulnerabilidad y alta marginación de los municipios de Amozoc, Cuautlancingo, Huauchinango, Nealtican, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tepeaca, Teziutlán, Venustiano Carranza, Xicotepec y Zoquitlán.

Reconociendo un déficit histórico de administraciones anteriores, donde no se consideraba la imperiosa necesidad de fortalecer la autoestima y proveer herramientas sociales fundamentales para el desarrollo de relaciones humanas y crianzas libres de violencia dentro de Centros Penitenciarios, el Gobierno de Puebla comprometido con la construcción de una sociedad más equitativa, empática y libre de violencias, diseñó e implementó el proyecto ejemplar "Raíces de Libertad".

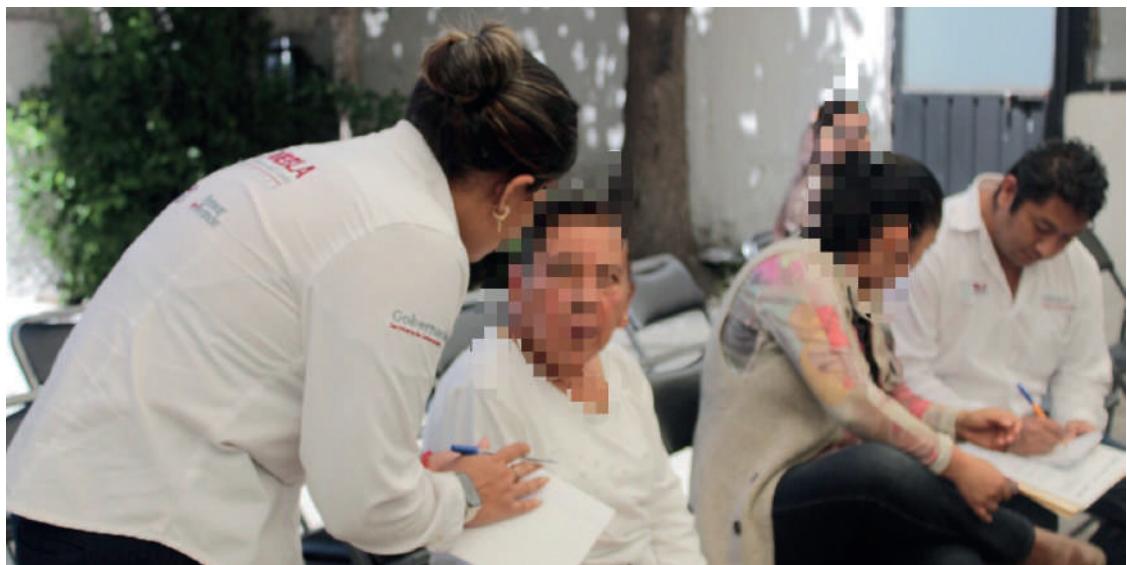
Las acciones incluyeron talleres dirigidos al personal de custodia penitenciaria y a las mujeres privadas de la libertad, promoviendo relaciones libres de violencia en el ámbito penitenciario, así como en la interacción de las madres con sus hijas e hijos, sensibilizando al personal que labora con Personas Privadas de la Libertad (PPL) para fortalecer su readaptación social y atender a



la población materno-infantil, se ofreció atención jurídica a mujeres privadas de su libertad, con el propósito de dar seguimiento a sus circunstancias y brindarles orientación legal efectiva, en virtud de que muchas de ellas han sido víctimas de delitos o de violaciones a sus derechos humanos.

Además, se impartieron ponencias especiales, con el tema “Renovarse o Morir” dirigido al personal técnico, administrativo, jurídico, así como de seguridad y custodia; asimismo el tema “Emociones” dirigido a PPLs, con el fin de extender la importancia de la salud mental dentro del Centro Penitenciario, finalmente se impartió capacitación en tema “Contención emocional en seguridad dinámica”, dirigido a personas privadas de la libertad. Aunado a lo anterior, se impartieron capacitaciones especializadas en Técnicas TKDD, arte militar coreana de defensa, para el personal de seguridad y custodia.

Todas estas acciones se llevaron a cabo en el Centro Penitenciario Femenil de Ciudad Serdán, beneficiando a 102 personas custodias, 24 PPL y 5 PPL con infantes. Este programa tuvo como objetivo primordial fomentar relaciones libres de violencia dentro del entorno penitenciario y, de manera crucial, favorecer una interacción sana y restaurativa entre las mujeres madres privadas de la libertad y sus hijas e hijos. Aunado a ello, esta administración fortalece y prioriza la operación del Registro Estatal de Víctimas, el cual permite a las personas afectadas acceder de manera oportuna y efectiva a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral del daño, ya que es el mecanismo mediante el cual se administra el padrón de víctimas a nivel estatal. Con base en ello, durante el periodo informado, se inscribieron mil 230 víctimas de 111 municipios, promoviendo que estas tuvieron acceso a los recursos y servicios disponibles.



AYUDA INMEDIATA A VÍCTIMAS

El Gobierno del Estado de Puebla ha implementado una estrategia de atención a víctimas y población abierta que marca un precedente de apertura y humanismo en la administración pública estatal. Una de las acciones más destacadas y de alto impacto social ha sido la instauración de los "Miércoles de Atención a Víctimas y Población Abierta", durante los meses de agosto, septiembre y octubre; llevando a cabo 14 ediciones con 184 atenciones a víctimas.

En estos encuentros, se garantizó una escucha activa y se proporciona apoyo especializado e inmediato a todas las personas que lo requieren: orientación jurídica, apoyo psicológico y acompañamiento. Se complementa la atención con la entrega de kits escolares para infancias y despensas para las personas que lo necesitan. Esta nueva dinámica de trabajo representa un giro fundamental respecto a administraciones estatales anteriores. Este enfoque sitúa a las víctimas en el centro de las políticas públicas, promoviendo una justicia más sensible y accesible.



514 medidas de ayuda
y **2 mil 276** atenciones
psicológicas

Para garantizar una atención integral a las personas víctimas de delitos y de violaciones a sus derechos humanos, se implementaron acciones coordinadas a través de los grupos de primer contacto, integrados por personal especializado en trabajo social, jurídico y psicológico. Estos equipos tienen como objetivo determinar el enfoque de atención más adecuado, evitando procesos de revictimización o situaciones que incrementen la vulnerabilidad de las víctimas, como resultado de dichas acciones, se logró la apertura de 2 mil 234 expedientes, el otorgamiento de 514 medidas de ayuda, la realización de 2 mil 676 sesiones de atención psicológica, 240 canalizaciones a otras instituciones y 2 mil 553 orientaciones.

Estas cifras representan un incremento de dos mil 737 medidas de ayuda en comparación con administraciones anteriores, reflejo del fortalecimiento institucional en materia de atención a víctimas, derivado de las estrategias de difusión y atención directa impulsadas bajo la directriz del Ejecutivo del Estado. Teniendo como eje prioritario la atención a mujeres víctimas de violencia, en cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).





CCE
CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL
PUEBLA

Coordinar,
promover,
representar
e impulsar
el desarrollo

CCE
CONSEJO CONSULTIVO EMPRESARIAL
MÉXICO

Por un sector
privado fuerte
unido en
beneficio de México

ASISTENCIA Y BENEFICENCIA PRIVADA EN EL ESTADO



La asistencia privada en el Estado de Puebla representa una extensión vital de la política social, donde la colaboración entre el Gobierno y la sociedad organizada multiplica el alcance de la atención a los sectores más vulnerables. Bajo esta premisa, la administración actual ha priorizado el fortalecimiento de la Junta de Asistencia Privada del Estado de Puebla, rediseñando un esquema de supervisión tradicional hacia un modelo de gobernanza colaborativa que fomenta la profesionalización, la transparencia y la sostenibilidad financiera de las organizaciones civiles.

Con el fin de mejorar el control institucional, se actualizó el Registro Estatal de Instituciones de Asistencia Privada, incorporando esta nueva organización y verificando datos de las instituciones ya inscritas, facilitando la articulación de apoyos y la supervisión operativa.

Se otorgaron 30 asesorías especializadas a Instituciones de Asistencia Privada constituidas, fortaleciendo su cumplimiento normativo, gestión interna y acceso a programas de apoyo institucional, en beneficio directo de 21 organizaciones.

Para consolidar la cooperación interinstitucional, se formalizó un convenio de colaboración con la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, beneficiando a las 103 IAP registradas en Puebla, al facilitar respaldo técnico y jurídico y vinculación estratégica con su homóloga capitalina.

Asimismo, se realizaron 4 jornadas de capacitación con la participación de más de 70 Instituciones, abordando temas de:

- Uso responsable de datos personales (Transparencia del Estado).
- Constitución legal e inscripción formal (Instituto Registral y Catastral).
- Prevención en donativos y Ley Antilavado.
- Elaboración de Avisos de Privacidad.

Actualización del Registro Estatal de Instituciones de Asistencia Privada (REIAP)



En materia de atención directa, se aprobaron 6 Jornadas de Salud Bucal en zonas de alta vulnerabilidad social, ampliando el acceso a servicios especializados para beneficiarios de las IAP y reforzando su bienestar integral.

Aunado a ello, con el fin de fortalecer su capacidad operativa y financiera, se realizaron 3 solicitudes de apoyo para más de 70 instituciones, y se diseñaron 3 instrumentos de vinculación público-privada:

1. Mapa de donantes orientado al sector empresarial.
2. Verificación de estatus de donataria autorizada ante el SAT
3. Ficha institucional estandarizada con objeto social, programas, cobertura y necesidades prioritarias

Estos insumos permitirán conformar un catálogo que facilite la vinculación entre donantes y organizaciones beneficiarias.



Durante el 2025 tuvimos retos importantes que se atendieron oportunamente y se privilegió el diálogo para lograr la concertación. Puebla mantiene estabilidad y paz social, resultado de un trabajo coordinado con las diferentes instancias, autoridades municipales, auxiliares y población en general.

Bajo la línea del gobernador del estado, Alejandro Armenta, la seguridad de las y los poblanos es una prioridad en la que se trabaja en todo momento, orientamos políticas públicas dirigidas a proteger la integridad y el bienestar social.

Durante el año que informo, desde la Secretaría de Gobernación se han mantenido puertas abiertas para atender a todos los sectores sociales y con calidad humana y sencillez, se dio solución a los principales temas que han preocupado a la población, tenemos claro el compromiso de mantener una Puebla Segura.

Desde el inicio de esta administración estatal, el compromiso de velar por la tranquilidad de las familias poblanas es fundamental, por ello, trabajamos con los preceptos del humanismo mexicano, que nos permite tomar decisiones para lograr justicia social, riqueza comunitaria y seguridad.

Mantenemos el compromiso de trabajar coordinadamente y redoblar esfuerzos para lograr entornos libres de violencia y una sociedad pacífica en la que prevalezca la garantía de los derechos humanos y los valores democráticos.

Reitero mi disposición para continuar el trabajo de la mano de este poder legislativo y seguir en la construcción de la Puebla que todas y todos queremos, un estado donde nuestras familias sigan seguras y sus derechos estén garantizados.

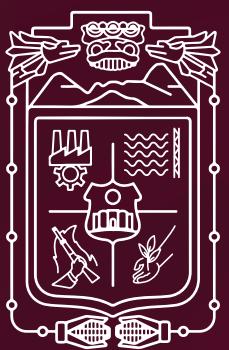
Muchas Gracias

**SAMUEL
AGUILAR Pala**
Secretario de Gobernación



ramor a Puebla

Pensar
en
Grande | POR AMOR A
PUEBLA



PUEBLA

Gobierno del Estado

2 0 2 4 - 2 0 3 0

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**